

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 35 Ordinaria de 4 de abril de 2022

MINISTERIO

Ministerio de Economía y Planificación

Resolución 39/2022 (GOC-2022-310-O35)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA	LA HABANA, LUNES 4 DE ABRIL DE 2022	AÑO CXX
Sitio Web: http://www.gacetaoficial.gob.cu/ —Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana		
Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576		
Número 35		Página 787

MINISTERIO

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

GOC-2022-310-O35

RESOLUCIÓN 39/2022

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de controlar el cumplimiento de los planes, así como la marcha de la economía y proponer al Gobierno las recomendaciones necesarias acerca de las medidas y correcciones a aplicar, conforme a lo dispuesto en el apartado Segundo, numeral 4, del Acuerdo 5959 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 2 de abril de 2007.

POR CUANTO: Como parte de las transformaciones aprobadas para el proceso de planificación y la conducción de la economía, se hace imprescindible un cambio en el modelo que ejerce el control, profundizando en el uso eficiente del sistema de información disponible para la toma de decisiones oportunas, así como en la realización de las comprobaciones externas.

POR CUANTO: Se hace necesario que los organismos de la Administración del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, tracen las medidas necesarias para el cumplimiento de la Estrategia Económico-Social, la cual constituye una hoja de ruta de las principales acciones a realizar para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de la Economía, las que se concentran en lo que se ha definido como prioridad para enfrentar las problemáticas que atraviesa la economía nacional en el corto plazo, así como para continuar avanzando en la creación de capacidades y entornos institucionales que impulsen el desarrollo del país a mediano y largo plazo, conducir la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y la transformación del sistema empresarial estatal, sujeto principal del modelo económico, bajo la premisa de maximizar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y corregir desviacio-

nes, para lo cual deben contar con los principios generales aprobados para la conducción de la economía en el año 2022.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el inciso d) del artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor el sistema de la conducción de la economía del Plan 2022, que se anexa a la presente como parte integrante de la misma, el que deben cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas.

SEGUNDO: Facultar al Viceministro que atiende la Dirección de Control del Ministerio de Economía y Planificación, para dictar cuantas indicaciones se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

DESE CUENTA de la presente Resolución a la Secretaría del Consejo de Ministros, a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, directores generales y presidentes de las organizaciones superiores de dirección empresarial, a los gobernadores y al Intendente del municipio especial Isla de la Juventud.

COMUNÍQUESE la presente Resolución a los viceministros y directores de este Ministerio y al Director del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original firmado en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 11 días del mes de marzo de 2022.

Alejandro Gil Fernández

Ministro

INTRODUCCIÓN

Ante las transformaciones aprobadas en la economía y en el Plan, se impone fortalecer el modo de ejercer el control en la conducción de la economía. Este fortalecimiento debe expresarse tanto en el plano conceptual como en su diseño práctico, para que el control se erija como un instrumento de evaluación de resultados.

En el Plan de la economía para el año 2022 se definen objetivos que resultan de vital importancia para enfrentar las problemáticas que atraviesa la economía nacional en el horizonte cercano, así como continuar avanzando en la creación de capacidades y entornos institucionales que impulsen el desarrollo del país a mediano y largo plazo, así como la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, que inicia en este año su Segunda Etapa (2022-2026), requiere de la consolidación del sistema de trabajo, en especial lo referido al papel de los proyectos como célula básica de este proceso, robusteciendo sus marcos de actuación, organización, y retroalimentación, mediante la acción colectiva e integrada de los diversos actores para el logro de los resultados de impacto. El sistema de conducción de la economía también comprende el cumplimiento de la Estrategia Económico-Social.

De este modo, el proceso de conducción de la economía se caracteriza en el año 2022 por lo siguiente:

1. Está compuesto por la evaluación de los siguientes componentes:
 - a) Conducción, seguimiento y evaluación del sistema de trabajo para implementar el PNDES hasta el 2030 a través de un sistema de Macro programas, programas y proyectos;
 - b) evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Plan de la economía;
 - c) seguimiento al cumplimiento de la Estrategia Económico-Social;
 - d) seguimiento y control al proceso de creación de nuevos actores económicos y su inserción en la economía; y
 - e) seguimiento y control a la estrategia para el desarrollo local.
2. Se diseñan acciones con un carácter más anticipativo que permita corregir en el comportamiento de la economía aquellas desviaciones que se dan en la práctica. Para ello se identifica la Estrategia Económico-Social, la información que debe tributarse sobre ciertas producciones, servicios y categorías macroeconómicas que se incorporan a través del informe mensual de la economía. Asimismo, se conciben visitas a entidades como resultado de esta evaluación para coadyuvar a los análisis necesarios ante el no cumplimiento de lo previsto. Estas visitas tienen como objetivo, eliminar las trabas existentes que impiden el cumplimiento de las medidas aprobadas por el Gobierno.
3. Las acciones de control deben ir dirigidas esencialmente a identificar y resolver las causas de las desviaciones e incumplimientos y no las consecuencias. En tal sentido es esencial el análisis colectivo a lo interno del MEP y con el resto de los organismos globales, rectores de políticas y entidades para diseñar soluciones integrales y definitivas.
4. La información que se tributa para el control del Plan y del comportamiento de la economía, debe irse compatibilizando en estadías superiores con aquella que capta la ONEI con el objetivo de contar cada vez más con información única, oficial y auditable.

Este proceso de conducción de la economía se materializa entre otras, a partir de análisis de la información, despachos, visitas de las áreas del MEP a las entidades de su atención, así como de controles de carácter integral.

INDICACIONES GENERALES

Las acciones que tributan a la conducción de la economía, se realizan en las fechas que se definen en estas Indicaciones, teniendo en cuenta el Plan de Actividades del Estado y del Gobierno para el presente año, momentos en que se requiere además brindar información a los diferentes niveles de Dirección del país y favorecer el proceso de toma de decisión para la conducción proactiva de la Economía.

Cada Entidad establecerá las indicaciones internas que considere pertinentes para garantizar la conducción de la economía en las empresas, unidades presupuestadas y unidades empresariales de base que la conforman.

Las características de la información para la conducción de la economía y las fechas de cumplimiento por el MEP son las siguientes:

1. Comportamiento mensual de la economía

El MEP continúa realizando mensualmente los informes de ejecución del comportamiento de la economía, fundamentalmente a partir de la Estrategia Económico-Social para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan 2022. Estos informes cumplen el objetivo de contar con una información oportuna de indicadores esenciales que tributan a la conducción de la economía en su conjunto.

Además, contienen el seguimiento a indicadores macroeconómicos seleccionados que miden los efectos de la Tarea Ordenamiento en la Economía. Las entidades y los organismos globales (MFP, MTSS, ONEI, BCC, MINCEX) deben presentar la información hasta el día 7 de cada mes, la cual es analizada de conjunto entre la Dirección de Planificación que corresponda, la Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo y la Dirección de Global del Plan del MEP.

Entrega del Informe de Ejecución de comportamiento de la economía al cierre de cada mes al Gobierno.

10 días posteriores al mes que se informa

2. Estrategia Económico-Social, Plan Nacional de Desarrollo hasta 2030, Laboratorios ODS, programas, políticas y normas jurídicas vinculadas a la proyección estratégica del organismo

Se realiza un monitoreo de cada uno de estos aspectos. En el caso de las prioridades que guardan relación con las categorías del Plan, aparecen en cada capítulo la información y las acciones de control concebidas para monitorear dichas prioridades. En otros casos aparece por capítulo, lo concerniente a la Estrategia Económico-Social, el Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030, la Agenda 2030 y el Laboratorio ODS y otros programas y políticas que son de especial seguimiento por el MEP.

Según corresponda

3. Comportamiento estimado de la economía al cierre del primer semestre

Durante el año 2022, se realizarán las conciliaciones con la ONEI para los estimados del cierre del primer semestre y del año, del modo en que se concibió el año anterior, es decir por categorías globales y no por cada sujeto de Plan.

Bajo este principio, las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de abril los datos del primer trimestre (real hasta marzo 31), el estimado del primer semestre (tres meses reales y tres estimados), así como el primer estimado de cumplimiento del plan anual (tres meses reales y nueve meses estimados).

Esta información sirve de base para elaborar el Informe del comportamiento de la economía al cierre del primer semestre, que incluye el primer estimado del cumplimiento del Plan al cierre del año, a presentar para su aprobación a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en el mes de julio. Este sustituye el informe mensual que corresponde entregar el 10 de junio.

Las direcciones de planificación deberán trabajar con las entidades en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

Hasta el día 5 de mayo

Para garantizar la calidad de la información, previo al momento de la validación, las entidades deberán realizar el proceso de intercambio de información con la ONEI de las categorías, según el cronograma general de trabajo que circule esta Oficina a las entidades.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2022 al Gobierno.

10 de mayo

Presentación del Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2022 en la ANPP.

Del 11 al 16 de julio

4. Comportamiento estimado de la economía al cierre de año

Las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de octubre los datos del primer semestre (real hasta junio 30) y actualizan el estimado del año (6 meses reales, 3 meses de referencia –julio – agosto y septiembre y tres estimados). Esta información servirá de base para su reconocimiento en los informes centrales a presentar a la Dirección del Gobierno y a la ANPP en los meses de noviembre y diciembre, respectivamente.

Esta conciliación debe servir para evaluar las desviaciones entre los estimados realizados y lo que realmente resultó para analizar la efectividad de lo presentado como real del semestre.

Las direcciones de planificación deberán trabajar con las entidades en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

Hasta el día 11 de octubre

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución estimada de la Economía al cierre del año 2022 que acompaña el Informe de la Propuesta de Plan 2023 al Gobierno.

27 de octubre

5. Comportamiento real de la economía al cierre de 2022

En el caso de la conciliación que se realiza para la evaluación del comportamiento real de la economía al cierre de 2022, se realizarán del modo en que se concibió el año anterior, es decir por categorías globales y no por cada sujeto de Plan. Las entidades validan con la ONEI en el mes de febrero de 2023 los datos reales del cierre del año con el objetivo de elaborar el Informe de Ejecución Real de la Economía de 2022, identificándose las desviaciones fundamentales en relación a los estimados del año actualizados en el mes de octubre con el real del año. El resultado de este análisis, para el caso de los principales indicadores directivos considerados en la emisión del Plan, será analizado de entenderse, por el Viceministro del MEP correspondiente con cada Entidad.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución Real de la Economía al cierre de 2022.

27 de marzo de 2023

En las indicaciones se presenta el Cronograma de Trabajo, la descripción de las acciones de control a realizar en cada aspecto objeto de control, así como se explican los elementos a tener en cuenta en la presentación de la información y los modelos a utilizar, los que se introducirán en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan antes o hasta las fechas definidas y se entregarán al MEP en formato impreso, debidamente firmados por la máxima Dirección de cada Entidad.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

1. Las entidades deben tributar al MEP la Ficha de control o la información requerida en el sistema automatizado.

Los días 7 de cada mes

2. Los sistemas automatizados se abrirán para cargar la información real de los indicadores según corresponda.

Del 1 al 20 de cada mes

3. Las Entidades y Organismos Globales validan con la ONEI los indicadores seleccionados y otros que se requieran.

**Hasta el 25 de abril, hasta el 17 de octubre
y del 22 al 28 de febrero de 2023**

4. La ONEI entrega al MEP los indicadores seleccionados resultantes del proceso de validación, en formato Excel.

Mensual y trimestral, según corresponda

5. Las entidades y los organismos globales (MFP, MTSS, ONEI, BCC, MINCEX) deben presentar la información y valoración correspondiente de los indicadores macroeconómicos seleccionados que miden los efectos de la Tarea Ordenamiento en la Economía.

Hasta el 7 de cada mes

6. Las entidades entregan a las direcciones de Planificación del MEP e introducen en los sistemas automatizados la información correspondiente a cada categoría para el control del Plan en los períodos establecidos.

**Hasta el: 25 de febrero, 25 de abril, 25 de mayo,
20 de julio, 20 de octubre, 25 de noviembre y 28 de febrero de 2023**

7. Cierre de los sistemas.

**Hasta dos días hábiles posteriores
a la entrega de la información**

8. La ONEI entrega al MEP el resultado del cálculo del Producto Interno Bruto (PIB).

Hasta el 5 de mayo, 11 de octubre y 24 de marzo de 2023

9. Los viceministros del MEP efectúan despachos con los viceministros de Economía de los organismos, presidentes de las OSDE y demás entidades, según corresponda, para revisar cualquier aspecto que resulte del proceso de elaboración de las propuestas de Informes de Ejecución estimada de la economía al cierre de cada período de 2022. De igual manera procederán los responsables de categorías globales.

**Hasta el 5 de mayo (estimado primer semestre),
hasta el 11 de octubre (estimado del año)
y 19 al 24 de marzo de 2023 (real cierre de año 2022)**

I. CONTROL DE LOS INDICADORES Y CATEGORÍAS DEL PLAN

NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE ENCARGO ESTATAL)

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Los sujetos de Plan seleccionados para las fichas de control cargan en el sistema automatizado el comportamiento mensual de los Indicadores teniendo en cuenta la nomenclatura de las fichas.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 7 de cada mes.

2. Entregar a las Direcciones de Planificación del MEP el comportamiento de los Indicadores de producción de bienes y/o servicios, teniendo en cuenta la nomenclatura definida en la norma, páginas 13-36 y según el Modelo NA-1 página 12.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: hasta el 20 de cada mes.

3. Realizar el análisis del cumplimiento de cada uno de los indicadores de producción de bienes y/o servicios que se informan en el modelo NA-1, reflejando las causas de las desviaciones.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades, Dirección Global y Control del MEP.

Fecha: 25 de cada mes.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan OACE/OSDE/OLPP Ejecución de niveles de producción de bienes y servicios Ejecución hasta:										
NA-1										
INDICADOR	UM	Plan 2022	____ mensual		Acumulado h: ____		Estimado año (o Real) 2022	%		
			Plan	Real	Plan	Estimado (o Real)		(3/2)	(5/4)	(6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				
<p>Nota:</p> <p>Para todos los casos el Plan del período se corresponderá al informado en el modelo de la desagregación enviado al MEP.</p> <p>Para el cierre del año el modelo se conformará con las columnas Plan 2022 y Estimado (o Real) 2022. De entenderse necesario podrá incluirse el estimado anual ya informado con anterioridad, con vistas a comparar la desviación.</p>										
Se entrega en el Sistema Central del Plan										

Niveles de producción de bienes y servicios a controlar (incluye Encargo Estatal)

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL AZCUBA	
Producción de caña zafra	Mt
Azúcar crudo base 96° Zafra	Mt
Azúcar crudo físico zafra	Mt
De ello: Entrega al balance Azúcar crudo físico Zafra	Mt
Azúcar crudo físico exportación (Encargo Estatal)	Mt
Azúcar refino	Mt
De ello: Entrega al balance Azúcar refino	Mt
Azúcar refino exportación (Encargo Estatal)	Mt
Azúcar físico año calendario	Mt
Mieles finales físicas (incluye de refino)	Mt
Miel B	Mt
De ello: Entrega a alimento animal Miel B	-
Alcohol natural a 100° GL (fermentación)	MhL
Bebidas alcohólicas para exportación	MhL
Producción de alimento animal	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Generación de electricidad Azcuba Total	GWh
De ello: Entrega al SEN	GWh
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance Frijoles	Mt
Maíz	Mt
de ello: entrega a alimento animal Maíz	-
Viandas	Mt
Producción de Huevos	MMU
Arroz consumo	Mt
PESCA	
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL AGRÍCOLA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Jugos concentrados de cítricos	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Frijoles	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Maíz	Mt
De ello: Entrega para alimento animal	Mt
Maíz Entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Leche fresca	MML
de la producción total: Rendimiento	Lts/vaca
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
de la producción total: Rendimiento	t
de la producción total: Índice de Consumo de Agua	t
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
De ello: Harina de arroz Entrega al Balance	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
de la producción total: Peso promedio al sacrificio	Kg/Cbza
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial Agrícola EMPRESA AGROINDUSTRIAL CEBALLOS	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Jugos concentrados de cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Grupo Empresarial Agrícola EMPRESA AGROINDUSTRIAL DEL GRANO Sur del Jíbaro	
Frutales (excepto cítricos)	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL TABACUBA	
Tabaco agrícola	Mt
Tabaco torcido con calidad exportable (Encargo Estatal)	MMU
De ello: Con calidad exportable	MMU
Minitabaquillos	MMU
Cigarrillos producción total	MMMU
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Maíz: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL GANADERO	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Maíz	Mt
De ello: entrega alimento animal	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Huevos	MMU
de la producción total: Huevos por gallinas	Hvo/uno
Huevos entrega al balance (Encargo Estatal)	MMU
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
de la producción total: Rendimiento	L/vaca
Carne bovina en pie	Mt
de la producción total: Peso promedio al sacrificio	kg/Cbza
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
De la producción total: Peso promedio al sacrificio	kg/Cbza
Índice de consumo Total	Tpso/ Tcarn
Carne de cerdo en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Piensos totales (encargo estatal)	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial Ganadero EMPRESA DE SILOS	
Producción de harina integral de maíz	t
GRUPO EMPRESARIAL FLORA Y FAUNA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
De ello: entrega alimento animal	Mt
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL AGROFORESTAL	
Café Acopio (Encargo Estatal)	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Cacao	Mt
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
de la producción total: Rendimiento	L/vaca
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Miel de abejas	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Carne bovina en pie	Mt
de la producción total: Peso promedio al sacrificio	kg/Cbza
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial Agroforestal EMPRESA APÍCOLA CUBANA	
Acopio de miel de abejas	t
Miel de abejas	Mt
GRUPO AGROPECUARIO Y FORESTAL ARTEMISA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Madera aserrada	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO AGROPECUARIO Y FORESTAL MAYABEQUE	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL LABIOFAM	
Biofertilizantes	t
Bioplaguicidas	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL GELMA	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE ACOPIO	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PLANTAS PROTEICAS Y PRODUCTOS BIONATURALES	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
Carne bovina en pie	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
MINISTERIO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
Harina de trigo	Mt
Rendimiento Industrial	%
Leche fluida	Mt
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
Café torrefaccionado	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Bebidas alcohólicas de exportación	MhL
De ello AEI	MhL
Cervezas	MhL
Refrescos	MhL
Helados	MMGls
Carnes en conservas	Mt
Pastas alimenticias	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Ministerio de la Industria Alimentaria ALIMENTOS Y BEBIDAS La Estancia S.A.	
Leche fluida	Mt
Leche evaporada	t
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	t
La Estancia (Divisas)	t
La Estancia (Maquila normada)	t
Conservas de frutas (excluye Compotas)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Refrescos instantáneos	t
Jugos y Néctares La Estancia	Mt
Compotas normadas La Estancia	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	
Leche fluida	Mt
De ello: Entrega al balance Leche Fluida	Mt
Leche en Polvo	Mt
Yogurt total	Mt
Yogurt natural	Mt
De ello: Entrega al Balance Yogurt Natural	Mt
Yogurt de soya	Mt
De ello: Entrega al balance Yogurt de Soya	Mt
Carne de res deshuesada (incluye hígado)	Mt
De ello: Entrega al balance Carne de Res Deshuesada (incluye hígado)	Mt
Carne de cerdo en bandas	Mt
De ello: Entrega al balance Carne de cerdo en Bandas	Mt
Carnes en conservas	Mt
De ello: Entrega al Balance Carne en conserva	Mt
Conservas de frutas (excluye Compotas)	Mt
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Café torrefaccionado	Mt
Helados	MMGls
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
Harina de Trigo	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Rendimiento Industrial	%
Producción de aceite vegetal refino	Mt
Harina de Soya para Pienso (Encargo Estatal)	Mt
Leche fluida	Mt
Leche en Polvo	Mt
Yogurt total	Mt
Yogurt natural	Mt
Yogurt de soya	Mt
Carne de res deshuesada (incluye hígado)	Mt
Carne de cerdo en bandas	Mt
Carnes en conservas	Mt
Conservas de frutas (excluye Compotas)	Mt
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Pastas alimenticias (incluye fideos)	Mt
Café torrefaccionado	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Bebidas alcohólicas de exportación	MhL
Cervezas	MhL
Refrescos	MhL
Helados	MMGls
PESCA	-
Captura bruta	t
Flota del golfo	t
Flota de Plataforma	t
De ello:	-
Langosta	t
Escama	t
Acuicultura	t
Camaronicultura	t
OPERACIONES PORTUARIAS	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA	
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Flota de Plataforma	t
De ello:	
Langosta	t
Camarón de mar	t
Escama	t

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
ACUICULTURA (PESCA DEPORTIVA)	t
Escama pesca deportiva	t
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria EMPRESA PARA EL CULTIVO DEL CAMARÓN	
Camaronicultura	t
UNIÓN ELÉCTRICA	
Generación de electricidad total (UNE + ENERGAS) (Encargo estatal)	GWh
UNE (Estatal)	GWh
De ello: Hidroenergía	GWh
Eólica	GWh
Fotovoltaica	GWh
Energas (AEI)	GWh
Índice de consumo total (UNE+ENERGAS)	g/kWh
Índice de consumo UNE (Estatal)	g/kWh
Pérdidas totales	%
Insumo de energía eléctrica	%
Entrega a consumidores	GW.h
UNIÓN CUBAPETROLEO	
Extracción de petróleo	Mt
Extracción de gas natural	MMm ³
Producción de petróleo equivalente (crudo + gas) (Encargo Estatal)	Mt
Perforación de Pozos	U
Recuperación y mantenimiento de tanques (Encargo Estatal)	Mm ³
Refinación de petróleo	Mt
Lubricantes	Mt
Rendimiento de la Refinación(productos claros / crudo procesado)	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DEL NÍQUEL	
Producción níquel + cobalto	Mt
Generación de electricidad Níquel Total	GW.h
Che Guevara	GW.h
Moa Nickel	GW.h
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial del Níquel EMPRESA DEL NÍQUEL COMANDANTE ERNESTO CHE GUEVARA	
Producción níquel más cobalto	Mt
Grupo Empresarial del Níquel EMPRESA MIXTA MOA NICKEL S.A. COMANDANTE PEDRO SOTO ALBA	
Producción níquel más cobalto	Mt
GRUPO EMPRESARIAL GEOMINSAL	
Producción de cal	Mt
Producción de Dore	kg

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Extracción de sal	Mt
Sal elaborada	Mt
Concentración de Plomo y Zinc	Mt
Sal fina en bolsas de 1 kg (encargo estatal)	Mt
Arena Sílice	Mm ³
Carbonato de calcio	Mt
Plomo	t
Zeolita	Mt
Grupo Empresarial Geominsal EMPRESA GEOMINERA DE CAMAGÜEY	
Producción de Dore	kg
Grupo Empresarial Geominsal EMPRESA MIXTA MINERA DEL CARIBE	
Concentración de Plomo y Zinc	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA LIGERA	
PRODUCTOS DE ASEO	-
Jabón de lavar	Mt
Jabón de tocador	Mt
Detergente total	Mt
Detergente líquido	Mt
Detergente en polvo	Mt
Detergente total (Encargo estatal)	Mt
Crema dental	Mt
PRODUCTOS TEXTILES	-
Tejidos total	MMm ²
Gasa quirúrgica	MMm ²
Gasa quirúrgica (Encargo estatal)	MMm ²
Sacos de polipropileno	MU
Toallas	MU
Almohadillas sanitarias	Mpaq
PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO	-
Calzado total	Mmpar
Cuero total	Mm ²
POLIGRAFÍA	-
Libros y folletos	MME
Periódicos	MME
Revistas	MME
Envases y embalajes	MMU
OTROS	-
Mobiliario	MP
Colchones	MU
Producción de artículos deportivos	MP
Fósforos	MMCjas
Pinturas	MML
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de la Industria Ligera EMPRESA SUCHEL	

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
PRODUCTOS DE ASEO	-
Jabón de lavar	Mt
De ello: MINCIN	Mt
Jabón de lavar (Encargo Estatal)	Mt
Jabón de tocador	Mt
De ello: MINCIN	Mt
Jabón deTocador (Encargo Estatal)	Mt
Detergente total	Mt
Detergente líquido	Mt
Detergente en polvo	Mt
Detergente total (Encargo estatal)	Mt
Crema dental	Mt
Crema dental (Encargo Estatal)	Mt
Perfumería y Cosméticos	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA SIDEROMECAÁNICA	
Cables eléctricos	Mkm
Cables telefónicos	Mkm
MECAÁNICA	-
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Cilindros GLP nuevos	MU
Producción de palanquillas de acero	Mt
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
Tanques de acero de 55 galones	MU
Envases de hojalatas	MU
AUTOMOTRIZ	-
Baterías	MU
Fabricación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación General de Vehículos	U
Piezas de repuesto	MMP
Bicicletas eléctricas	MU
Motos eléctricas	MU
Triciclos eléctricos	MU
Bicicletas mecánicas	MU
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA DE ACERO INOXIDABLES DE LAS TUNAS	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
INDICADORES DE EFICIENCIA ANTILLANA Y LAS TUNAS	-
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA DE ENVASES Y RECIPIENTES METÁLICOS	
ENVASES METÁLICOS	-
Tanques de acero de 55 galones	MU
Envases de hojalatas	MU
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LAS TUNAS	
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Techos metálicos (encargo estatal)	Mm ²
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA INDUSTRIAL ÁNGEL VILLARREAL BRAVO MINERVA	
Moto eléctrica	MU
Triciclo eléctrico	MU
Bicicleta mecánica	MU
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA PLANTA MECÁNICA	
Piezas de repuesto	MMP
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA SIDERÚRGICA JOSÉ MARTÍ	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
INDICADORES DE EFICIENCIA ANTILLANA Y LAS TUNAS	
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA	
Neumáticos nuevos	MU
Neumáticos recapados	MU
Papel y cartón total	Mt
Sacos Multicapas	MMU
Sacos multicapas (Encargo Estatal)	MMU
Envases corrugados	MMU
Acetileno	Mm ³
Oxígeno	MMm ³
Oxígeno: Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm ³
NPK	Mt
Cloro líquido	Mt
Nitrato de amonio	Mt
NPK (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA ELECTROQUÍMICA DE SAGUA	
Cloro líquido	Mt
Cloro líquido Entrega al INRH (Encargo Estatal)	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA QUÍMICA DE CIENFUEGOS	
NPK	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA QUÍMICA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE	
Nitrato de amonio	Mt
Nitrato de amonio (Encargo Estatal)	Mt
Plaguicidas	t
Grupo Empresarial de la Industria Química GASES INDUSTRIALES	
Oxígeno: Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm ³
Acetileno	Mm ³
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ELECTRÓNICA	
Ensamblaje de microcomputadoras	U
Módulos Informáticos (PC, laptops)	U
Módulos fotovoltaicos	MU
Ensamblaje de televisores	U
Grupo Empresarial de la Electrónica EMP INDUST NAC PRODUCT DE UTENSILIOS DOMÉSTICOS 1ro. DE MAYO	
Ventiladores	MU
Grupo Empresarial de la Electrónica EMPRESA INDUSTRIA ELECTRÓNICA	
Ensamblaje de televisores	U
Grupo Empresarial de la Electrónica EMPRESA INDUSTRIAL INFORMÁTICA COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	
Módulos Informáticos (PC, laptops)	U
GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLAJE	
RECUPERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS	
Recuperación de chatarra ferrosa	Mt
Recuperación de chatarra no ferrosa	Mt
Recuperación de papel y cartón	Mt
Recuperación de plástico	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CUBA S.A.	
Incremento de líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas fijas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas móviles en servicio	Mlíneas
Incremento de áreas de navegación y acceso a internet públicas	uno
Hogares con acceso a INTERNET	%
Líneas telefónicas móviles con servicio de Internet	%
Líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Líneas fijas	Mlíneas
Líneas móviles	Mlíneas
Densidad telefónica fija	L/100h
Densidad telefónica Móvil	L/100h
Cuentas permanentes de internet	UNO
Tráfico telefónico fijo a fijo local (minutos)	minutos

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Tráfico telefónico fijo a fijo de larga distancia	minutos
Tráfico telefónico fijo a móvil	minutos
Total de tráfico internacional de salida	minutos
Total de tráfico internacional de entrada	minutos
Tráfico telefónico de móvil a móvil	minutos
Tráfico telefónico de móvil a fijo	minutos
Total de tráfico internacional de salida del servicio telefónico celular	minutos
Total de tráfico internacional de entrada del servicio telefónico celular	minutos
Total de tráfico internacional de salida del servicio telefónico fijo	minutos
Total de tráfico internacional de entrada del servicio telefónico fijo	minutos
Servicios de transmisión de datos	TB
Tráfico de datos del servicio móvil	TB
Tráfico de datos del servicio fijo	TB
SECTOR TURISMO	U
Visitantes	Miles
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Ingresos por turistas días	CUP
Turistas	Miles
Excursionistas	Miles
Índice de ocupación	%
De ello: Alojamiento	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Índice de importación por dólar de ingreso (Sector Turismo)	I
MINTUR (Total OSDE)	
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos por turistas días	CUP
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Índice de ocupación	%
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR)	I
Carga a transportar con medios propios (Para Servitur)	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE CAMPISMO POPULAR, CUBANACAN, GRAN CARIBE, ISLA AZUL	
Turistas Días Extranjeros	Miles

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento (CUBANACAN, GRAN CARIBE, ISLA AZUL)	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Índice de importación por dólar de ingreso	I
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR) calculado	I
GRUPO EMPRESARIAL CUBASOL y VIAJES CUBA	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Índice de importación por dólar de ingreso	I
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR) calculado	I
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
GRUPO EMPRESARIAL PALCO	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR)	I
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR) calculado	I
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
OFICINA DEL HISTORIADOR	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
MINISTERIO DEL COMERCIO INTERIOR	
Circulación mercantil minorista bienes y servicios (Total sistema comercio)	MMCUP
Comercio	MMCUP
Gastronomía	MMP
Servicios	MMP
GRUPO COMERCIALIZADOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (GI)	

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO DE EMPRESAS MAYORISTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS BIENES DE CONSUMO(GA)	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
MINISTERIO DEL TRANSPORTE	
Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus de centros de trabajo	Mpasaj
Porteadores privados	Mpasaj
Ómnibus de turismo	Mpasaj
Balance de Cargas	Mt
Balance de Pasajeros	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje cemento, combustible y retorno (MITRANS)	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR	
Total de pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Total de Carga a transportar automotor	Mt
Carga a transportar (ENOC)	Mt
Carga a transportar (ETAG)	Mt
Carga a transportar (EMCARGA)	Mt
Tráfico de carga	MMtkm
Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Pasajeros a transportar (Taxis)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (ETT)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (ETE)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (EON)	Mpasaj
GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO PORTUARIO	
Carga portuaria operada Total	Mt
Pasajeros a transportar por cabotaje	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje	Mt
Tráfico de carga (cabotaje)	MMtkm
Grupo Empresarial de Transporte Marítimo Portuario EMPRESA NAVEGACIÓN CARIBE	
Carga marítima de cabotaje	Mt
Tráfico de carga (cabotaje)	MMtkm
UNIÓN DE FERROCARRILES DE CUBA	
TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS	-
Total de Pasajeros a transportar por ferrocarril	Mpasaj
Tráfico de pasajeros por ferrocarril	MMpasaj/ km
TRANSPORTACIÓN DE CARGAS (MITRANS)	-
Carga a transportar por ferrocarril	Mt
Caña	Mt
Carga General	Mt
Tráfico de carga por ferrocarril TOTAL	MMtkm

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Caña	MMtkm
Carga General	MMtkm
Otras Cargas	Mt
CORPORACIÓN AVIACIÓN CUBANA S.A.	
Total de Pasajeros a transportar por vía aérea	Mpasaj
De ello: Pasajeros nacionales	Mpasaj
Pasajeros internacionales a transportar	Mpasaj
Carga aérea a transportar Total	Mt
De ella: carga nacional	Mt
EMPRESA CUBANA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. ECASA	
Movimiento de pasajeros	Mpasaj
Movimiento de aeronaves	U
Corporación Aviación Cubana S.A. EMPRESA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. ECNA	
Sobrevuelos	U
GRUPO EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Producción de piedra triturada	Mm ³
Arena	Mm ³
Bloques	MU
Muebles sanitarios	MU
Revestimientos y pisos de cerámica	Mm ²
De ello: azulejos	Mm ²
Tejas de asbesto cemento	Mm ²
Tanques de asbesto cemento	U
Producción total de cemento	Mt
Mixtas	Mt
Estatales	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de Materiales de la Construcción EMPRESA DE CANTERAS	
Producción de piedra triturada	Mm ³
Arena	Mm ³
Grupo Empresarial de Materiales de la Construcción EMPRESA DE SERVICIOS MINERO GEOLÓGICO	
Voladura	Mm ³
Barrenación	MML
Fragmentación	Mm ²
Desarrollo Minero	Mm ³
Extracción de arcilla	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE DISEÑO E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	
Construcción y montaje para inversiones	MMP
Mantenimiento constructivo	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de Construcción y Montaje EMPRESA DE PREFABRICADO Y PREMEZCLADOS	
Producción de hormigón prefabricado	Mm ³
Producción de hormigón premezclado	Mm ³
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	
Recurso hidráulico disponible per cápita (Encargo Estatal)	m ³ /hab
GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	
Proporción de la población con servicio de saneamiento seguro	%
Proporción de la población con servicio de agua potable seguro	%
Tiempo medio de servicio de agua	h/días
GRUPO EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE LAS AGUAS TERRESTRES	
Tuberías de PEAD físico	Mt
Agua suministrada total balance (Encargo Estatal)	hm ³
Proporción de agua conducida eficientemente	%
Rendimiento de agua suministrada	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL BIOCUBAFARMA	
Producción de medicamentos	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial Biocubafarma CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA	
Producción de medicamentos	MMP
Vacuna antitifoidea	MU
Vacuna antimeningocócica	Mdosis
Anticuerpos monoclonales in vitro terapéuticos	Mdosis
Eritropoyetina	MDosis
Citoprot	MDosis
PPG (Ateromisol)	U
Bulbos	MU
Ámpulas	MU
Ingrediente activo de medicamentos para vacunas	Mdosis
Fabricación de tabletas	MU
Fabricación de líquidos	MU
Fabricación de sueros	MU
Fabricación de cápsulas	MU
Suspensiones	MU
Fabricación de Hemoderivados	MU
Reactivos clínicos	MU
Otras vacunas	Mdosis
Candidato vacunal Soberana 02	Mdosis
Candidato vacunal Abdala	Mdosis
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
Consultas médicas totales	MMU

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
De ello: Consultas en el Sistema Nacional de Salud	MMU
Consultas estomatológicas	MMU
Consultas en policlínicos	U
Consultas hospitales interprovinciales	U
Consultas hospitales clínicos quirúrgicos	U
Consultas hospitales provinciales pediátricos	U
Consultas hospitales provin. ginecost. – Mat. In	U
Consultas en hospitales intermunicipales	U
Consultas en hospitales municipales	U
Consultas en hospitales especializados	U
Consultas en hospitales nacionales	U
Consultas en institutos de investigación	U
Días pacientes en hospitales interprovinciales	U
Días pacientes en hospitales clínicos quirúrgicos	U
Días pacientes en hospitales provinciales pediátricos	U
Días pacientes en hospitales provinciales ginecost.-Mat. In	U
Días pacientes en hospitales intermunicipales	U
Días pacientes en hospitales municipales	U
Días pacientes en hospitales especializados	U
Días pacientes en hospitales nacionales	U
Días pacientes en institutos de investigación	U
Personas pesquisadas, en la pesquisa activa para COVID-19, por trabajadores de la salud (Excluye las pesquisadas por personal médico)	U
Cantidad de pruebas PCR realizadas	U
Plazas diurnas en Casas de Abuelos y Hogares de Ancianos (dotación)	U
Camas de dotación en Hogares de Ancianos	U
Ingresos hospitalarios	MU
Promedio de estadía en instituciones hospitalarias	Días
Índice ocupacional camas hospitalarias	%
Número total de embarazos obtenidos en la red de servicios de atención a la pareja infértil	muj
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Matrícula inicial Educación Superior	MU
MINISTERIO DE CULTURA	
Ofertas artístico - cultural	Miles
Asistentes a bibliotecas públicas	MU
Asistentes a casas de cultura	MU
EDUCACIÓN	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU
Matrícula inicial Educación Superior	MU
ASOCIACIÓN HERMANOS SAÍZ	
Ofertas artístico - cultural	Miles

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
Horas totales de emisión por radio	Mh
Emisoras nacionales	Mh
Emisoras provinciales y municipales	Mh
Emisoras internacionales	Mh
Horas totales de emisión por televisión	Mh
Canales nacionales	Mh
Telecentros	Mh
Canales digitales	Mh
Cubavisión Internacional	Mh
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	
EDUCACIÓN	-
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Practicantes de alto rendimiento	U
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Matrícula total para el curso que comienza	MU
De ello:	-
Círculos infantiles	MU
Primaria	MU
Educación Especial	MU
Secundaria básica	MU
Educación de Adultos	U
Escuelas de Oficios	U
Preuniversitario	MU
Preuniversitario Ciencias Exactas	U
Educación Técnica y profesional	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU
Horas de clase	h
Horas de orientación TV	h
Círculos infantiles	U
De ellos: funcionando	U
Madres beneficiadas con círculos infantiles	U
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
Matrícula total para el curso que comienza	MU
De ello:	U
Curso diurno	MU
Por encuentros	MU
Educación a distancia	MU
Matrícula:	
Escuela Nacional de Arte	U
Ciencias Socioeconómicas e Ingenieras	U
Ciencias Médicas	U
Ciencias Pedagógicas	U
Cultura Física	U
Informática (UCI)	U

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Diseño Industrial	U
Instituto Superior de Arte	U
Horas de clase	h
Horas de orientación TV (o plataformas alternativa)	h
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
EDUCACIÓN	-
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU
Matrícula inicial Educación Superior	MU
ÓRGANOS LOCALES DEL PODER POPULAR, GRUPO EMPRESARIAL ARTEMISA y GRUPO EMPRESARIAL MAYABEQUE	
Transporte	
Pasajeros a transportar Transportistas Provinciales	Mpasaj
Total de Pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus públicos	Mpasaj
Lanchas	Mpasaj
Puntos de embarque	Mpasaj
Cooperativas	Mpasaj
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Servicios Comunes	
Volumen de residuos sólidos urbanos recogidos	Mm ³
Volumen desechos sólidos recogidos	Mm ³
Volumen desechos sólidos con tratamiento sanitario	Mm ³
Por ciento de residuos sólidos reciclados respecto a los recolectados en vertederos	%
Producción de compost	Mm ³
Producción de sarcófagos	U
Inhumaciones de cadáveres	U
Deporte	
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
Cultura y arte	
Ofertas artístico - cultural	Miles
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS	
EDUCACIÓN	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL S.A. (GAE)	
TURISMO (GAVIOTA)	
Turistas Días Totales	Miles
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR)	I
Índice de Ocupación	%
OPERACIONES PORTUARIAS (AUSA)	-
Carga portuaria operada Total	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
AUSA	Mt
CIMEX	Mt
Tiendas Caribe	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
AUSA	MMtkm
CIMEX	MMtkm
Tiendas Caribe	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN AGROPECUARIA MILITAR	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Frijoles	Mt
Balance	Mt
Cítricos	Mt
PESCA	U
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Frijol de soya	Mt
Balance	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Leche fresca	MML
Carne ovino-caprino en pie	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Huevos	MMU
de ello: Balance	MMU
Maíz	Mt
Balance	Mt
Arroz cáscara húmedo	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN DE CONSTRUCCIONES MILITARES	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN DE INDUSTRIA MILITAR	
Rehabilitación general de vehículos	U
Fabricación de medios de transporte	U

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Producción de Envases y embalajes	MMU
GRUPO EMPRESARIAL GEOCUBA	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
MINISTERIO DEL INTERIOR EMPRESARIAL	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
PESCA	
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t
Escama	t
Acuicultura	t
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Carne ovino-caprino en pie	Mt
Carne de ave viva	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
De ello: venta a la industria	Mt
Frijoles	Mt
Huevos	MMU
de ello: Balance	MMU
Maíz	Mt
Balance	Mt
Tanques para agua	MU
Pinturas	MML
Elementos de Piso	Mm ²
Bloques	MU
Elementos de techo	Mm ²
MINISTERIO DEL INTERIOR PRESUPUESTADO	
EDUCACIÓN	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU

Nota:

A continuación, se relacionan los indicadores correspondientes a los organismos: MINFAR, MINREX, MININT, MINED, MES y MINSAP, que no se desagregan, pero sobre los cuales deberán informarse los estimados en los períodos que se soliciten, y real ejecutado al cierre del año:

- Matrícula total por y por cada nivel de enseñanza.
- Matrícula promedio equivalente.
- Círculos infantiles y de ello: funcionando.
- Madres beneficiadas con círculos infantiles.

- Plazas diurnas en casas de abuelo y hogares de anciano.
- Camas de dotación en hogares de ancianos.
- Promedio de estadía en instituciones hospitalarias.
- Índice ocupacional camas hospitalarias.

En los casos de los OLPP proceden informar los practicantes sistemáticos del deporte.

GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La información para el control del Plan 2022, sobre la Gestión Económica Financiera y de Inventarios, será la que se obtenga del Sistema Empresarial por la vía de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), a partir de la captación de los Estados Financieros, conforme a la Resolución 498/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios, específicamente, Proforma EFE 5920-04 Estado de Situación, para el comportamiento de los saldos de las cuentas de inventarios y la Proforma EFE 5921 y 5922 Estado de Rendimiento Financiero, del cual, se analizará el comportamiento de los Principales indicadores Financieros: Ventas Netas, Utilidad antes de Impuesto y el Gasto Total por peso de Ingreso Total, de forma agregada.

De la información captada se trabajará en:

- Indicadores de forma agregada por cada sujeto de Plan con Sistema Empresarial.
- Comportamiento de los indicadores de las Empresas seleccionadas que fueron sujeto de Plan.
- Comportamiento de cada Empresa que presenta Pérdidas en el año 2022, en cada cierre de mes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para esta categoría la ONEI, presentará mensualmente sobre el 20 de cada mes, al MEP, a partir de la captación de los Estados Financieros antes referenciado, la información siguiente:

- Resultado de la matriz de captación.
 - Estados Financiero, de todas las entidades de los sujetos del plan de la economía.
1. Recibir de la ONEI los Estados Económico y Financiero, de las entidades que conforman el sistema Empresarial, del cual se trasladará a las Direcciones para su análisis y seguimiento.

Responsable: ONEI, Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Participan: Direcciones de Planificación y Entidades.

Fecha: Mensual.

2. Las Entidades deben presentar al MEP, la información cualitativa con el análisis y valoración de los resultados a partir del comportamiento de los Indicadores Financieros; de las empresas que presentan pérdidas, las causas y condiciones que la motivan, así como, la estimación de su recuperación. Para las entidades que están autorizadas a operar con pérdidas, se realizará el análisis del comportamiento de la misma y su proyección.

Se evalúan diferenciadamente las empresas que presenten un alto sobrecumplimiento de los resultados, por encima del 150 por ciento de cumplimiento de lo previsto para el período.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 20 de octubre y 25 de febrero de 2023.

ACCIONES DE CONTROL

1. Realizar análisis sistemático, de la información recibida de la ONEI, del comportamiento de los Indicadores Financieros agregados del Sistema Empresarial, por cada organización y de los Inventarios por cada partida, de los sujetos de Plan.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

2. Efectuar visitas para analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, las causas que provocan desviaciones, así como, las medidas a aplicar en función de revertir los resultados y la evaluación de las Empresas con Pérdidas o con exceso o sobrecumplimiento de las Utilidades.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP, Dirección Control.

Participan: Entidades.

Fecha: Trimestral.

Estructura de los reportes a recibir de la ONEI

Reporte de la ONEI		Indicadores Financieros						
Total País y de ello, Sistema Empresarial (dos reportes)						Período: Hasta		
Entidad: (OACE, OSDE, OLPP)								
Indicadores	UM	Real 2021	Plan 2022	Acumulado hasta la fecha		Relaciones de Cumplimiento %		
				Plan	Real	4/1	4/3	4/2
		(1)	(2)	(3)	(4)			
Ventas Netas	MP							
De ellas Exportación de bienes y servicios	MP							
Utilidad o Pérdida antes de Impuesto	MP							
Rentabilidad sobre las Ventas Netas	Índice							

Reporte de la ONEI		Empresas con Pérdida antes de Impuesto						
Relación de Empresas, Sistema Empresarial						Período: Hasta		
Entidad: (OACE, OSDE, OLPP)								
Indicadores	UM	Real 2021	Plan 2022	Acumulado hasta la fecha		Relaciones de Cumplimiento %		
				Plan	Real	4/1	4/3	4/2
		(1)	(2)	(3)	(4)			
Pérdidas antes de impuesto	MP							

SECTOR EXTERNO

Esta categoría concibe nuevas acciones que coinciden con prioridades, políticas y otros aspectos de este sector que son decisivos para la conducción de la economía.

Se mantendrá un control semanal en la ejecución de los ingresos desde el exterior inscritos en el plan de la economía, así como del uso de estos ingresos por parte de las entidades a partir de la implementación de la Resolución 115/2020 del MEP (Modificada y Concordada). Además, se revisarán los mecanismos existentes para el acceso a las divisas de los nuevos actores económicos en la medida en que se vayan implementando.

Se revisan las cifras correspondientes a los ingresos a recibir desde el exterior de manera semanal y su ejecución, como parte del control semanal de los ingresos de las entidades que se reporta al Gobierno y sirve como base para los despachos semanales del MEP y mensuales del Gobierno con las entidades citadas.

Como parte de este proceso las direcciones de planificación deben revisar e informar los elementos cualitativos que inciden sobre el estado de cumplimiento de los ingresos a recibir por las entidades, así como evaluar la calidad en la desagregación del Plan aprobado según el comportamiento de la ejecución.

Las direcciones de planificación deben exigir a las entidades que la Demanda de Compras de Divisas semanal que se presente, debe representar la capacidad de liquidez que la entidad está en condiciones de respaldar con moneda nacional en las siguientes dos semanas, en caso que se necesite anticipar liquidez y no se disponga de la moneda nacional así se debe informar en la demanda, lo que debe evitarse es la inmovilización de capacidad líquida en las cuentas CL.

En la demanda semanal que presentan las entidades se debe diferenciar y añadir elementos cualitativos sobre lo que solicita para respaldar producciones con destino a la circulación mercantil minorista.

Establecer mecanismos de acceso las divisas y nuevos esquemas de asignación más descentralizados creando las condiciones para el surgimiento de un Mercado Cambiario como instrumento de distribución eficiente de la misma.

Dar seguimiento desde las direcciones institucionales a los financiamientos que se aprueban para los principales niveles de actividad que están en el plan.

Mantener seguimiento sobre el nivel de endeudamiento del país y los mecanismos más eficientes para disminuir su carga en el equilibrio financiero.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la proyección de los Indicadores del Sector Externo (Estatal y AEI), en el sistema central del plan.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto, 25 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre de 2023).

2. Presentar al MEP la ejecución de los ingresos externos y el pago de deudas bancarias, según Modelo COMEX – 1. Incluye el pago de deudas bancarias que realizan las entidades desde sus cuentas CL.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

3. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la ejecución mensual de los ingresos y egresos de las entidades que retienen ingresos desde el exterior directamente. Se incluye la evaluación cualitativa de los Ingresos (problemas que han afectado las exportaciones y estimado de recuperación, dificultades que han generado atrasos en los cobros, dificultades que se ha presentado con los ingresos del esquema externo (cuando procedan), otras afectaciones que resulten de interés) y Egresos (dificultades que se hayan presentado con proveedores y otras afectaciones de interés).

Responsables: Entidades.

Participa: Dirección de Comercio Exterior y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

4. Presentar al MEP la ejecución real de las exportaciones, según Modelos COMEX -2 y 3, incluyendo una valoración cualitativa del comportamiento de esta actividad en las principales entidades.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 27 de abril, 25 de julio, 26 octubre y 31 de enero de 2023.

5. Presentar al MEP el informe estadístico con el cierre mensual del comportamiento de las importaciones y exportaciones de bienes.

Responsable: Aduana General de la República.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

6. Presentar al MEP la ejecución de los créditos comerciales según Modelo COMEX - 4.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

7. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el estado actualizado de las cuentas por cobrar en el exterior, destacando las vencidas y una valoración cualitativa sobre el comportamiento de los principales montos.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Semanal.

8. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el informe resumen de las relaciones económicas con los países priorizados.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 10 de junio y 10 de diciembre.

9. Presentar al MEP información a evaluar en los despachos de control a la Inversión Extranjera (en todas sus modalidades) que realiza el MINCEX, que incluye el comportamiento de sus principales indicadores y proceso inversionista donde corresponda.

Responsable: MINCEX.

Participan: Dirección de Comercio Exterior y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Mensual (2 días hábiles antes de los despachos).

10. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la utilización de los créditos gubernamentales y fondos de contravalor (Rusia, Japón, Italia, España y Francia).
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 27 de abril, 25 de julio, 26 de octubre y 31 enero de 2023.
11. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP informe sobre el estado de las consignaciones en el país.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Abril, julio, octubre y enero 2023.
12. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP las líneas de crédito que se pagan y se retoman.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto, 25 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre de 2023).
13. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP los ingresos que se reciben en el país por canjes, efectivo por tarjetas de crédito y remesas personales.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior MEP.
Fecha: 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto, 25 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre de 2023).
14. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la Demanda de Compra de Divisas para la semana siguiente.
Responsables: Entidades.
Participan: Direcciones de Planificación y de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los jueves.
15. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la disponibilidad de las líneas de crédito y coberturas de seguros otorgadas por bancos extranjeros al sistema bancario nacional.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los jueves.
16. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la ejecución de pagos semanales (detallando los pagos de cartas de crédito realizados y los débitos en cuenta) y saldos de las cuentas CL.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los jueves.
17. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada con las ventas realizadas a los usuarios de la zona por las empresas de la economía nacional.
Responsable: ZED Mariel.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Mensual.

18. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada al esquema de compensación previsto en el Plan.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Mensual.
19. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP resumen de la información sobre los donativos puntales recibidos en el país mensualmente detallando el destino.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Día 5 de cada mes.
20. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información sobre la actividad de exportación e importación que desarrollan las formas de gestión no estatal.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Día 5 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Controlar el endeudamiento contraído y las nuevas capacidades de la economía para endeudarse, para lograr la sostenibilidad de la deuda y la liquidación de los atrasos en el tiempo. Como parte de este control, las entidades informan si las nuevas capacidades se respaldan con liquidez propia o la asignación central según el Plan aprobado.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones Globales y de Planificación del MEP, BCC y MINCEX.
Fecha: Trimestral.
2. Participar en los despachos de control a la Inversión Extranjera que realiza el MINCEX y accionar sobre las principales dificultades que se presenten y su impacto en la economía.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Enero, abril, julio, octubre.
3. Gestionar y controlar el Balance de Divisas de la IE de conjunto con el MINCEX y accionar sobre la participación de esta modalidad en el encadenamiento productivo y el fomento de las exportaciones.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP y MINCEX.
Fecha: Mensual.
4. Participar en los chequeos que realiza el MINCEX de los proyectos con directivas de negociación aprobadas y las oportunidades de negocios incluidas en la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Marzo, junio, septiembre y diciembre.

5. Participar en los despachos programados por el MINCEX para el seguimiento y control de los principales proyectos de colaboración y la utilización de los créditos gubernamentales y accionar con las Direcciones de Planificación del MEP en las posibles soluciones a los problemas que se detecten.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Enero, abril, julio, octubre.
6. Dar seguimiento e informar el cumplimiento de las acciones de compensación prevista en el Plan, fundamentalmente con Venezuela.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: MINCEX y Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.
Fecha: Mensual.
7. Controlar y fomentar el uso de las consignaciones como fuente de materias primas y artículos de uso difundido para la economía.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: MINCEX y AGR.
Fecha: Mensual.
8. Controlar el vínculo en la economía con los negocios radicados en la ZED Mariel. Informar las ventas y compras que se realizan con este sector de la economía e incidir sobre el logro de un resultado neto favorable para la economía interna. Informar sus resultados en el informe mensual de la Economía.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Mensual.
9. Participar de conjunto con el MINCEX en la evaluación periódica del comportamiento de las cuentas por cobrar en el exterior, exportaciones e importaciones. Informar sus resultados en el informe mensual de la Economía.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Mensual.
10. Efectuar análisis integral de las operaciones de importación y ejecución de los créditos de conjunto con las Direcciones de Planificación correspondiente e incorporar sus resultados en el informe mensual de la Economía.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: BCC, MINCEX y Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Mensual.
11. Efectuar análisis integral de las operaciones de comercio exterior de los nuevos actores de la economía a través de los mecanismos creados para estos efectos, así como del acceso de esto a las diferentes fuentes diseñadas para la obtención de divisas.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: BCC, MINCEX y Dirección de Regulación de Actores Económicos del MEP.
Fecha: Mensual.

12. A partir de la información entregada por la ONEI al MEP (Modelo CONC-COMEX páginas 54-55) como resultado de la conciliación, se efectúa el análisis correspondiente que formará parte de los informes a entregar al gobierno.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.

Fecha: Hasta tres días posteriores a la entrega de la información de la conciliación.

Ministerio de Economía y Planificación		
Plan 2022 - Control del Plan		COMEX - 1
Sector Externo		
Ejecución de los ingresos		
Ejecución hasta el mes:		
UM: Miles de USD		
OACE/OSDE	Real del mes	Real acumulado (Del trimestre)
Modelo a entregar por el BCC		

Ministerio de Economía y Planificación								
Plan 2022 - Control del Plan		COMEX - 2						
Sector Externo								
Ejecución de las exportaciones								
Ejecución hasta el mes:								
UM: Miles de USD								
OACE/OSDE	Plan 2022	____ Trimestre		Acumulado h: ____		%		
		Plan	Real	Plan	Real			
	(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)	(6/1)
Exportaciones TOTALES								
Modelo a entregar por el MINCEX								

Ministerio de Economía y Planificación								
Plan 2022- Control del Plan		COMEX - 3						
Sector Externo								
Ejecución de las exportaciones								
Ejecución hasta el mes:								
UM: Miles de USD								
OACE/OSDE	Plan 2022	____ Trimestre		Acumulado h: ____		%		
		Plan	Real	Plan	Real			
	(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)	(6/1)
Exportaciones TOTALES								
Excluyendo Venezuela								
Modelo a entregar por el MINCEX								

Ministerio de Economía y Planificación			COMEX - 4
Plan 2022 - Control del Plan			
Sector Externo			
Ejecución de los créditos comerciales (CF+FP)			
Ejecución hasta el mes:			
UM: Miles de USD			
OACE/OSDE	Plan	Utilizado	%
	(1)	(2)	(2/1)
Modelo a entregar por el BCC			

Ministerio de Economía y Planificación					CONC-COMEX
Plan 2022 - Control del Plan					
Conciliación Comercio Exterior					
PERIODO:					
U.M.: MMP			Fecha: día/mes/año		
CONCEPTO	Año 2021		Año 2022		
	Real h/ fecha	Real Año	Real h/ fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año
Exportaciones de bienes					
Mercancías (AGR)					
Combustibles (AGR)					
Resto de mercancías					
Prod. seleccionados					
Resto					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Exportaciones de bienes					
Grupos seleccionados					
Azúcar y derivados (AGR)					
Níquel y derivados (AGR)					
Medicamentos y derivados (AGR)					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Conciliación Comercio Exterior PERIODO: U.M.: MMP				CONC-COMEX	
Fecha: día/mes/año					
CONCEPTO	Año 2021		Año 2022		
	Real h/ fecha	Real Año	Real h/ fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año
Exportación de bienes					
Entidades seleccionados					
GESIME					
GEIA					
MINAL					
TABACUBA					
TOTAL					
Exportación de servicios					
Servicios médicos Venezuela (MINSAP)					
Donaciones (MINSAP)					
Servicios turísticos estatales y AEI (ONEI)					
Servicios turísticos privados (ONEI)					
Transporte aéreo (ONEI)					
Exportación de otros servicios (BCC)					
TOTAL					
Importaciones de bienes					
Mercancías (AGR)					
Combustibles (AGR)					
Resto de mercancías					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Importación de bienes					
Entidades seleccionados					
GECOMEX					
De ello: ALIMPORT					
GESIME					
GEIA					
MINAL					
MINSAP					
GAE					
BIOCUBAFARMA					
GEMPIL					
TOTAL					

Ministerio de Economía y Planificación				CONC-COMEX	
Plan 2022 - Control del Plan					
Conciliación Comercio Exterior					
PERIODO:					
U.M.: MMP		Fecha: día/mes/año			
CONCEPTO	Año 2021		Año 2022		
	Real h/ fecha	Real Año	Real h/ fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año
Importación de servicios					
TOTAL (BCC)					
Intercambio total y Saldo comercial					
Exportación de B + S					
Importación de B + S					
Intercambio total					
Saldo comercial					
Se entrega por la ONEI					

INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y BALANCE DE AGUA

En esta categoría, a las acciones que aparecen a continuación, se suma para las seleccionadas, un control cuantitativo y cualitativo al cual se le da seguimiento a partir de las fichas de control y que se incorpora al informe mensual de ejecución de la economía.

Se mantienen los modelos concebidos en años anteriores para el control de las inversiones (Modelos INV-1, INV-1A, INV-1B, INV-1C). Para el caso de los Modelos INV-1 e INV-1B se mantiene la periodicidad a informar, con la particularidad de que se informarán dos meses reales y uno estimado.

En el caso del modelo INV-1A, que responde a la Capacidad productiva o de Servicios a poner en explotación en unidades físicas o en valores, se establece su entrega trimestral. No obstante, se brinda la posibilidad de que no se entregue para cada inversión inscrita en el Plan, sino que se analice partiendo de la naturaleza de la propia inversión. Este modelo debe ser reportado por todas las inversiones seleccionadas.

Las direcciones institucionales del MEP de conjunto con la dirección de inversiones decidirán, en el caso del resto de las inversiones cuáles deben entregarlo.

En relación a los indicadores de eficiencia que se controlan a través del Modelo INV-1C, para la Cuota de Inversión en Proceso se establece su cálculo a partir del saldo de la cuenta de Inversión en proceso reportado por la ONEI. Su análisis se realizará de forma semestral y deberá estar acompañado de un análisis valorativo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en los modelos INV-1, INV-1A e INV-1B, según corresponda y el informe cualitativo correspondiente a los modelos.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 5 de enero de 2023.

2. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en el modelo INV-1C según corresponda y el informe cualitativo correspondiente al modelo.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 30 de junio y 5 de enero de 2023.

3. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP en los modelos INV-2 y 2A los niveles de ejecución de los Balances de Equipos Automotores (Vehículos de motor, remolques y semirremolques; Equipos de Construcción; Agrícolas y Montacargas) acompañado de informe valorativo.

Responsables: MITRANS, MICONS, MINDUS y MINAG.

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: 20 de abril, 19 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2023.

4. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP una valoración cualitativa de la información brindada mediante los Modelos INV-1, 1B, 1C, según la periodicidad establecida sobre la ejecución del Plan de las Inversiones asociadas a la inversión extranjera.

Responsable: MINCEX.

Participan: Direcciones de Planificación y de Inversiones del MEP.

Fecha: (INV-1, 1B) (INV-1 C) 20 de abril, 19 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2023.

5. Reportar la ejecución física de viviendas concluidas en el período, según Modelos INV-3, 3A, 3B.

Responsable: MICONS (Dirección General de la vivienda).

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

6. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP la ejecución de los balances de materiales (cemento, acero, madera y tejas) junto con el informe valorativo, según Modelo INV-4, 4A, 4B.

Responsables: GEICON, GESIME, GAF, MAPRINTER y UIM.

Participan: Entidades productoras correspondientes.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

7. Las entidades validan los datos por trimestre, estimado primer semestre, así como el estimado de cumplimiento del plan anual.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.

Fecha: 25 de abril y 19 de octubre.

ACCIONES DE CONTROL

1. Evaluar la información recibida en los modelos INV-1 y 1B del sistema de información de conjunto con las entidades, garantizando la calidad y la correspondencia con los planes aprobados, despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta 10 días posteriores a la recepción de la información.

2. Realizar despachos en el MEP con entidades seleccionadas teniendo como base el resultado de los análisis efectuados por las Direcciones de Planificación y la información recibida para el control. Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación (DPEP) serán convocadas según se evalúe.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.

Participan: Viceministros y directores de Planificación del MEP, MINCEX, ONEI, DPEP y entidades seleccionadas.

Fecha: Trimestral.

3. Evaluar la información recibida en los modelos INV-1 A del sistema de información de conjunto con las entidades, garantizando la calidad y la correspondencia con los planes aprobados, despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Trimestral.

4. Revisar la información recibida del modelo INV-1 C del sistema de información de conjunto con las entidades, garantizando la calidad y correspondencia con los planes aprobados despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta 7 días posteriores a la recepción de la información.

5. Realizar despachos en el MEP a partir de los análisis efectuados de la ejecución de los balances de materiales y el Programa de la vivienda, según las informaciones de los modelos INV-3, 3A y 3B, INV-4 y 4A, 4B.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MICONS, GESIME, GEICON y GAF.

Fecha: Mensual.

6. Realizar despachos en el MEP a partir de los análisis efectuados de la ejecución de los balances de automotores, según las informaciones de los modelos INV-2 y 2A.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MICONS, MINAG, UIM, MITRANS, MINDUS.

Fecha: Trimestral.

7. Realizar visitas de control y seguimiento a las inversiones seleccionadas teniendo en cuenta sus cronogramas de ejecución y las fechas previstas de terminación y fase de explotación.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Según programa.

8. Realizar de conjunto con el Banco de Inversiones, acciones de Control Ingenieril Bancario y estudios de posinversión a una muestra de inversiones predefinidas.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP, Banco de Inversiones, entidades.

Fecha: Según convocatoria.

9. Evaluar los resultados de los Controles Ingenieriles Bancarios y estudios de posinversión.

Responsables: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Comité de Evaluación de Inversiones del MEP, entidades seleccionadas y Direcciones Provinciales de Economía y Planificación.

Fecha: Según programa.

10. Participar en los chequeos de control a los programas y procesos inversionistas que se convoquen por los niveles superiores.

Responsables: Viceministros y direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MINCEX, entidades seleccionadas y direcciones provinciales de Economía y Planificación.

Fecha: Según convocatoria.

LISTADO DE POSINVERSIONES A REALIZAR EN EL AÑO

Posinversiones de seguimiento:

- 1- Fábrica de Glucómetros y Biosensores. (Período corto y resultados negativos).
- 2- Rehabilitación y Ampliación del Centro de Neurociencia. (Faltaron objetos de obra).
- 3- Planta de cefalosporinas orales (período muy corto para realizarle post).

Posinversiones nuevas:

- 1- TRANSPORTE DE EMCOMED (63 Equipos de transporte + 21 Equipos refrigerados) (EMCOMED).
- 2- Incremento de capacidades de producción Laboratorios de AICA.
- 3- Sustitución de Equipamiento Tecnológico en la Empresa Procesadora de Soya en Santiago de Cuba del GEIA.
- 4- Central Colombia.
- 5- Programa de Pozos Cupet.
- 6- Programa Arroz (Conas), Conciliar.
- 7- Inversiones terminadas del Programa de la Langosta y Camarón (CANEC), Conciliar.

Controles Técnicos de Obras:

- 1- Antillana de Acero. (Bancoi y MEP).
- 2- Programa de Servicentros. (Bancoi).
- 3- Hotel Iznaga de Trinidad. (Bancoi).
- 4- Reparación Capital de Tanques. (Bancoi).
- 5- Muebles sanitarios de Holguín.
- 6- Planta de Yeso.
- 7- Programa de Pozos GAE.
- 8- Hotel K y 23.
- 9- Hotel Oasis 1.
- 10- Hotel Oasis 2.
- 11- Hotel Quebrada 21 B.

LISTADO DE VISITAS DE CONTROL A LAS INVERSIONES EN LAS PROVINCIAS

FECHA	PROVINCIA
3 AL 28 DE FEBRERO	CIEGO DE ÁVILA
1 AL 31 DE MARZO	HOLGUÍN/ SANTIAGO DE CUBA
1 AL 30 DE ABRIL	LA HABANA/ ARTEMISA/MAYABEQUE
2 AL 31 DE MAYO	PINAR DEL RÍO
1 AL 29 DE JULIO	VILLA CLARA
1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	GUANTÁNAMO
1 AL 31 DE OCTUBRE	MATANZAS/ CIENFUEGOS
1 AL 30 DE NOVIEMBRE	GRANMA

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE, OSDE Y OLPP: PERÍODO QUE SE ANALIZA:		Código:		Nombre:		INV-1A			
ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	Fecha de terminación según el cronograma de ejecución	Cantidad de empleos que generan	U.M.	Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación (en unidades físicas o valor según corresponda)			
						TRIMESTRE		SEMESTRE	
		PLAN (**) TRIMESTRAL		REAL (**) TRIMESTRAL		PLAN ESTIMADO O REAL		ESTIMADO O REAL	
INVERSIONES NOMINALES (*)Inversión 1 (*)Inversión 2 PROGRAMAS NOMINALES (*)Inversión 3 (*)Inversión 4 Inversiones No Nominales (*)Inversión 5 (*)Inversión 6									
Notas: Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2022. (*) INVERSIONES QUE DEBEN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE. (**) SE INFORMA TRIMESTRALMENTE EL PLAN Y EL REAL DE ESTE INDICADOR PARA LAS INVERSIONES DE TERMINACIÓN EN EL AÑO. SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.									

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022- Control del Plan Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE, OSDE Y OLPP: PERÍODO QUE SE ANALIZA:		Código:		Nombre:		INV-IB			
ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	Plan 2022	Fondos Básicos a poner en explotación (MT)					
				TRIMESTRE		SEMESTRE		AÑO	
				PLAN	ESTIMADO	PLAN	ESTIMADO O REAL	PLAN	ESTIMADO O REAL
TOTAL									
INVERSIONES NOMINALES									
(*)Inversión 1									
(*)Inversión 2									
PROGRAMAS NOMINALES									
(*)Inversión 3									
(*)Inversión 4									
Inversiones No Nominales									
(*)Inversión 5									
(*)Inversión 6									
Notas:									
Fondos Básicos a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2022.									
(*) INVERSIONES QUE DEBERÁN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.									
SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.									

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022-Control del Plan Indicadores de Efectividad Económica de las Inversiones OACE, OSDE Y OLPP: Código: Nombre: PERÍODO QUE SE ANALIZA:							INV-1C
			IP	I	FBPE	Cuota de inversión en proceso (**) (CIP)	Rendimiento de la Inversión (**) (RI)
ENTIDAD	TOTAL						
Notas:							
<p>(**) Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2022.</p> <p>IP - INVERSIONES EN PROCESO - I - GASTOS DE INVERSIÓN EN EL AÑO - Se Calcula según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la elaboración del Plan de la Economía 2022.</p> <p>SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.</p>							

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Organismo: MITRANS Balance de Vehículos de motor UM: Unidades físicas			INV-2
Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/fecha	Estimado o Real año
Reposición del seguro (Personas Jurídicas)			
Reposición del seguro (Personas Naturales)			
ACX			
Hogar de Ancianos Noemí Deulofeo			
Venta a Instituciones Religiosas			
CIMEX (Venta a personas naturales)			
Para asignar por el Gobierno			
Reposición equipos a la EMAE			
Estímulo para médicos			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Organismo: MITRANS Balance de Vehículos de motor UM: Unidades físicas		INV-2	
Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/fecha	Estimado o Real año
Glorias deportivas			
Ómnibus para la ETT			
Ómnibus para la EON			
Ómnibus para la ETE			
Vehículos para la actividad de Taxis			
Proyectos de Colaboración P. Proyectos			
Otras inversiones aprobadas			
Azcuba			
Aduana General de la República			

Total			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Organismo: MICONs, MINAG o MINDUS Balance de: _____ UM: Unidades físicas		INV-2A	
Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/fecha	Estimado o Real año
AZCUBA			
Aduana General de la República			

Total			

Nota: Los Organismos rectores MITRANS, MICONs, MINAG y MINDUS podrán emitir las indicaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de esta tarea.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Balance de Materiales (Cemento, acero y madera) de la Producción por suministradores en el período: Producto: UM: Miles		INV-4
Conceptos	Plan 2022	Real Mensual
FUENTES Inventario Inicial Entradas Producción Nacional Importación Otras Fuentes DESTINOS Entidades Nacionales Comercialización Minorista MINCIN GELMA Tiendas Caribe ZED Mariel 100 % Extranjeros Comercialización Mayorista Inventario Final		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Balance de Materiales (Cemento, acero y madera) de la Producción por suministradores en el período: Producto: UM: Miles		INV-4A
OACE/OSDE/GOB/MUN ESP IJ	Plan 2022	Real Mensual
AZCUBA		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 – Control del Plan Conciliación de las Inversiones UM: MMP								CONC-INV		
Concepto	Real período anterior	Plan año	Plan hasta:	Real reportado (sin defensa) ONEI hasta:	Real reportado (con Defensa) MEP hasta:	Real ejecutado hasta:	Estim. año	Relación		
	1	2	3	4	5	6	7	6/2	6/3	6/4
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
INVERSIÓN EN AEI										
CONST. Y MONTAJE										
EQUIPOS										
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
Se entrega por la ONEI										

EMPLEO Y SALARIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Entregar al MTSS la información de los nuevos empleos generados por inversiones, incorporación de capacidades y negocios de inversión extranjera, según los modelos siguientes:
 - Modelo ES-1A: Total de trabajadores que se incrementan por concepto de inversión o ampliación de capacidades. Se informa por las entidades del sector estatal. Incluye las MIPYME estatales.
 - Modelo ES-1B: Total de empleos que se incrementan por los proyectos de desarrollo local. Se informa por los órganos locales del Poder Popular.
 - Modelo ES-1C: Total de beneficiarios con entrega de tierra en usufructo. Se informa por el Ministerio de la Agricultura.
 - Modelo ES-1D: Total de nuevos empleos generados por la aprobación de MIPYME privada y CNA. Se informa por el Ministerio de Economía y Planificación.

Cada modelo se entrega firmado por el jefe máximo de la Entidad.

Responsable: Entidades.

Participa: Dirección de Empleo del MTSS.

Fecha: 14 de abril ejecución real hasta marzo 31.

15 de julio ejecución real hasta 30 junio.

14 de octubre ejecución real hasta septiembre 30.

- Entregar al MTSS la información sobre los resultados de la aplicación del Decreto 53, de 2 de septiembre de 2021 "De la organización del sistema salarial en el sistema empresarial estatal cubano" y del régimen especial salarial para

la Zona Especial de Desarrollo Mariel, abordando los aspectos cuantitativos y cualitativos siguientes:

- Evaluación del impacto de la medida a partir del comportamiento de los indicadores que se relacionan en el Modelo ES-2.
- Principales problemas identificados en la implementación.
- Medidas adoptadas.

Responsable: Entidades.

Participa: Dirección de Organización del Trabajo del MTSS.

Fecha: 15 de enero, ejecución real 2021.

14 de abril ejecución real hasta marzo 31.

15 de julio ejecución real hasta 30 junio.

14 de octubre ejecución real hasta septiembre 30 y estimado del año.

ACCIONES DE CONTROL

1. Controlar la ejecución de los indicadores de Empleo y Salarios a partir de la información de los Estados Financieros captados por la Oficina Nacional de Estadística e Información, el sistema estadístico complementario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Encuesta Nacional de Ocupación, referidos a:

1.1. Macroeconomía

- a) Productividad del trabajo a partir del PIB:
 - Impacto de los sectores estratégicos en la productividad.
 - Impacto de la inversión extranjera.
- b) ocupados en la economía:
 - Sector Estatal.
 - Sector No Estatal.
- c) por ciento de ocupados en el sector presupuestado/Total ocupados en el sector estatal;
- d) salario medio por trabajador;
- e) ingreso medio por trabajador;
- f) empleos generados en el período;
- g) tasa de actividad económica general y por territorio;
- h) tasa desocupación; y
- i) relación Ingreso medio/canasta de bienes y servicios de referencia.

Responsable: MTSS

Fecha: Del 3 al 21 de mayo, ejecución del primer trimestre y estimado I semestre y del año.

Del 2 al 29 de noviembre, ejecución del tercer trimestre y estimado del año.

1.2. Sistema empresarial y presupuestado.

Sistema Empresarial

- a) Productividad del trabajo a partir del valor agregado bruto;
- b) número de trabajadores;
- c) promedio de trabajadores;
- d) procesos de disponibilidad laboral;
- e) salario Medio; e
- f) ingreso Medio.

Sistema Presupuestado

- a) Número de trabajadores;
- b) promedio de trabajadores;

- c) fondo de Salarios; y
- d) salario Medio.

Controlar que la incorporación de trabajadores a este sector se corresponda con el indicador directivo Gasto de salario, aprobado en el Presupuesto.

Responsable: MTSS.

Participan: Entidades.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

2. Realizar despachos para la evaluación de la Categoría Empleo y Salarios y los resultados de la aplicación de las facultades concedidas al sistema empresarial para aprobar su organización salarial, según lo establecido en el Decreto 53 "De la organización del sistema salarial en el sistema empresarial estatal cubano".

Responsable: MTSS.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 10 al 14 de mayo y del 22 al 26 de noviembre, según cronograma previsto en el plan de actividades del año.

3. Analizar la información y los resultados del despacho y enviar comunicación a los jefes de órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y órganos locales del Poder Popular, con los principales problemas identificados y la solicitud de adopción de medidas.

Responsable: MTSS.

Fecha: Del 16 al 21 de mayo y del 7 al 15 de diciembre.

4. Elaborar y enviar al Ministerio de Economía y Planificación el informe mensual de Empleo y Salarios.

Responsable: MTSS.

Fecha: día 7 de cada mes.

CONTROL DEL PLAN 2022. GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS						
Ministerio de Economía y Planificación					Modelo ES-1A	
OACE, OSDE, EN, OLPP:						
Resumen nuevos empleos						
Inversión	Entidad	Provincia	Municipio	Total de trabajadores que se incrementan por concepto de inversión o ampliación de capacidades		
				___ Trimestre (Acumulado)		
				Plan	Real	R/P (%)
1	2	3	4	5	6	7
Confeccionado por:						
Nombre y Apellidos			Cargo:	Firma:	Día	Mes
						Año
Aprobado por:						
Nombre y Apellidos			Cargo:	Firma:	Día	Mes
						Año

CONTROL DEL PLAN 2022. GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS						
Ministerio de Economía y Planificación			Modelo ES-1B			
Gobierno Provincial del Poder Popular:						
Resumen nuevos empleos						
Proyecto	Sector de la economía	Municipio	Total de empleos que se incrementan por los proyectos de desarrollo local.			
			Año 2022			
			___ Trimestre (Acumulado)			
			Plan	Real	R/P (%)	
1	2	3	4	5	6	
Confeccionado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año
Aprobado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año

CONTROL DEL PLAN 2022. GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS						
Ministerio de Economía y Planificación			Modelo ES-1C			
Ministerio de la Agricultura						
Resumen de nuevos empleos						
Provincia	Municipio	Total de beneficiarios con entrega de tierra en usufructo				
		Cantidad				
		___ Trimestre (Acumulado)				
		1	2	3		
Confeccionado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año
Aprobado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año

CONTROL DEL PLAN 2022. GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS					
Ministerio de Economía y Planificación					Modelo ES-1D
Resumen nuevos empleos					
Total de nuevos empleos generados por la aprobación de MIPYME privada y CNA					
Denominación (Nombre del Proyecto)	Provincia	Municipio	Tipo de sujeto*	Actividad económica principal	Cantidad de nuevos empleos
					__ Trimestre (Acumulado)
1	2	3	4	5	6
Confeccionado por:					
Nombre y Apellidos			Cargo:	Firma:	Día Mes Año
Aprobado por:					
Nombre y Apellidos			Cargo:	Firma:	Día Mes Año
*MIPYME privada, CNA					

Resultado de los Indicadores seleccionados de las empresas que implementan el Decreto 53 "De la organización salarial en el sistema empresarial estatal cubano" y del régimen especial salarial para la Zona Especial de Desarrollo Mariel

Ministerio de Economía y Planificación				ES-2		
OACE, OSDE, OLPP:						
Empresa:						
Indicadores	UM	Real 2021	Plan 2022	__ Trimestre (Acumulado)		
				Plan	Real	R/P (%)
Ventas Netas Totales	MP					
Utilidad antes de impuesto	MP					
*Aporte por el Rendimiento de la Inversión Estatal o pago de dividendos a los socios	MP					
Valor Agregado Bruto	MP					
Productividad del Trabajo	Pesos					
Fondo de salario	MP					
De ello salario escala	MP					
Número de Trabajadores	Uno					

Ministerio de Economía y Planificación				ES-2		
OACE, OSDE, OLPP:						
Empresa:						
Indicadores	UM	Real 2021	Plan 2022	Trimestre (Acumulado)		
				Plan	Real	R/P (%)
Promedio de Trabajadores	Uno					
Trabajadores abarcados por sistemas de pago por resultados o a destajo	Uno					
Salario Medio Mensual	Pesos					
** Ingreso Medio Mensual	Pesos					
Salario Mínimo	Pesos					
Salario del Jefe Máximo	Pesos					

***Sobre la base de la utilidad acumulada del período**

****Incluye el salario medio mensual más la distribución de utilidades promedio mensual**

TRANSPORTE

El objetivo de esta sección, es establecer la norma para el control de la ejecución del Plan de la Economía mensual y trimestral de los Balances de Cargas, Pasajeros y Mezcla Asfáltica (caliente y fría), lo que permitirá realizar análisis, propuestas y acciones, con vistas a corregir cualquier situación que se presente y servirá de base para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales que se tributarán a la Dirección del País.

Para alcanzar este objetivo, debe mantenerse una correcta disciplina informativa y una constante comunicación entre el Ministerio del Transporte y los actores de estos Balances, los cuales son responsables de brindar la información correspondiente, con la debida fundamentación.

La información será brindada por el Ministerio del Transporte como rector de la actividad, para lo cual emitirá las indicaciones correspondientes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el informe resumen con el resultado mensual del despacho del comportamiento de los Balances, donde se propongan las acciones a enfrentar para cumplir con los indicadores de eficiencia y un resumen del cumplimiento del Plan de Cargas y Pasajeros, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS-1 y TRANS-2). En la información correspondiente a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, se presentará la cifra estimada del cierre acumulado de cada período, comparando con el real de igual período del año anterior.

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección de Transporte del MEP y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Día 27 de cada mes.

2. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento del Balance de Carga y Tráfico y del Plan de Transportación de Pasajeros, así como el informe

valorativo como parte de la fundamentación de las transportaciones, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS-3 y TRANS-4).

Responsable: MITRANS.

Participan: MEP y entidades que tributan a los Balances.

Fecha: 20 de abril, 20 de mayo, 20 de julio, 19 octubre y 28 de febrero de 2023.

- Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento de los niveles de producción de mezcla asfáltica (caliente y fría), del Programa de asfalto, tanto del Plan de inversiones como para la conservación vial, así como el cumplimiento de los Programas Priorizados. Debe venir acompañado de un informe valorativo de la ejecución (Mod. TRANS-5 y Modelo TRANS-6).

Responsable: MITRANS.

Participa: Dirección de Transporte del MEP.

Fecha: 27 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

- Participar en los despachos mensuales donde se analicen las principales incidencias en la transportación de cargas y pasajeros, así como sus principales indicadores de eficiencia. Esta información servirá de base para los informes mensuales y trimestrales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS y entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Mensual.

- Evaluar el comportamiento del Programa de Asfalto: producción, Plan de inversiones y conservación vial, así como los programas priorizados. Esta información servirá de base para los informes mensuales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS, entidades que tributan a los Balances y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Mensual.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan mensual Entidad: Resumen ejecución del Balance de Cargas					TRANS-1	
Indicadores	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2021	Año 2022		Año 2022	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Carga Total Balanceada	Mt					
OACE - Medios Propios	Mt					
Transportistas Provinciales	Mt					
AUSA - Transportación	Mt					
Acopio y Distribución	Mt					
Carga OSDE Transportistas	Mt					
Ferrovionario	Mt					
Caña	Mt					
Otras Cargas	Mt					
Automotor	Mt					

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS-1	
Plan 2022 - Control del Plan mensual						
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Cargas						
Indicadores	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real	Año 2022		Año 2022	
		2021	Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
EMCARGA	Mt					
ENOC	Mt					
ETAG	Mt					
Marítimo de Cabotaje Total	Mt					
E.N. Caribe	Mt					
Combustible flete	Mt					
Cemento flete	Mt					
Retornos flete	Mt					
Tráfico Total	MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	MMtkm					
OSDE Transportistas	MMtkm					
De ello: Ferroviario	MMtkm					
Transportistas provinciales	MMtkm					
AUSA - Transportación	MMtkm					
Acopio y Distribución	MMtkm					
Participación en el tráfico	%					
Ferrocarril / Tráfico total	%					
OSDE Transportistas / Tráfico Total	%					
Intensidad Energética total país	t/MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	t/MMtkm					
OSDES Transportistas	t/MMtkm					
Transportistas provinciales	t/MMtkm					
AUSA - Transportación	t/MMtkm					
Acopio y Distribución	t/MMtkm					

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 2	
Plan 2022 - Control del Plan mensual						
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Pasajeros						
Indicadores	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real	Año 2022		Año 2022	
		2021	Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj					
de ello: Transportistas Provinciales	Mpasaj					
OSDE Transportistas	Mpasaj					
Medios convencionales	Mpasaj					
Ómnibus públicos	Mpasaj					
De ello: Provincia	Mpasaj					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan mensual Entidad: Resumen ejecución del Balance de Pasajeros					TRANS - 2	
Indicadores	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2021	Año 2022		Año 2022	
		1	Plan	Real	Plan	Real
		2	3	4	5	
La Habana	Mpasaj					
G. E. Automotor	Mpasaj					
EON	Mpasaj					
ETT	Mpasaj					
Total Escolares	Mpasaj					
Autos de alquiler	Mpasaj					
Ferrocarriles	Mpasaj					
Aéreo	Mpasaj					
De ello: Nacional	Mpasaj					
Cabotaje	Mpasaj					
Lanchas	Mpasaj					
Cooperativas	Mpasaj					
Otros medios	Mpasaj					
Ómnibus de turismo	Mpasaj					
Ómnibus centros de trabajo	Mpasaj					
Porteadores privados	Mpasaj					
Puntos de embarque	Mpasaj					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Trimestral Entidad: Resumen de la ejecución del Balance de Cargas						TRANS - 3		
Indicadores	UM	Real acumulado año anterior	Plan 2022	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
				Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
				1	2	3	4	
Carga Total Balanceada	Mt							
OACE - Medios Propios	Mt							
Transportistas Provinciales	Mt							
AUSA - Transportación	Mt							
Acopio y Distribución	Mt							
Carga OSDE Transportistas	Mt							
Ferrovionario	Mt							
Caña	Mt							
Otras Cargas	Mt							
Automotor	Mt							

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Trimestral Entidad: Resumen de la ejecución del Balance de Cargas						TRANS - 3		
Indicadores	UM	Real acumulado año anterior	Plan 2022	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
				Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
		1	2	3	4	5	6	7
EMCARGA	Mt							
ENOC	Mt							
ETAG	Mt							
Marítimo de Cabotaje Total	Mt							
E.N. Caribe	Mt							
Combustible flete	Mt							
Cemento flete	Mt							
Retornos flete	Mt							
Tráfico Total	MMtkm							
OACE - Total Medios Propios	MMtkm							
OSDES Transportistas	MMtkm							
De ello: Ferroviario	MMtkm							
Transportistas provinciales	MMtkm							
AUSA - Transportación	MMtkm							
Acopio y Distribución	MMtkm							
Participación en el tráfico								
Ferrocarril / Tráfico total	%							
OSDE Transportistas / Tráfico Total	%							
Consumo de combustible	t							
OACE - Medios Propios	t							
OSDE Transportistas	t							
Transportistas provinciales	t							
AUSA - Transportación	t							
Acopio y Distribución	t							
Intensidad Energética	t/MMtkm							
OACE - Medios Propios	t/MMtkm							
OSDE Transportistas	t/MMtkm							
Transportistas provinciales	t/MMtkm							
AUSA - Transportación	t/MMtkm							
Acopio y Distribución	t/MMtkm							

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan Trimestral Organismo: Resumen de la ejecución del Balance de Pasajeros						TRANS - 4			
Indicadores	UM	Real acum. año anterior	Plan 2022	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)	
				Plan	Real	Plan	Estimado (o real)		
				1	2	3	4		5
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj								
de ello: Transportistas Provinciales	Mpasaj								
OSDE Transportistas	Mpasaj								
Medios convencionales	Mpasaj								
Ómnibus públicos	Mpasaj								
De ello: Provincia	Mpasaj								
La Habana	Mpasaj								
G. E. Automotor	Mpasaj								
EON	Mpasaj								
ETT	Mpasaj								
Total Escolares	Mpasaj								
Autos de alquiler	Mpasaj								
Ferrocarriles	Mpasaj								
Aéreo	Mpasaj								
De ello: Nacional	Mpasaj								
Cabotaje	Mpasaj								
Lanchas	Mpasaj								
Cooperativas	Mpasaj								
Otros medios	Mpasaj								
Ómnibus de turismo	Mpasaj								
Ómnibus centros de trabajo	Mpasaj								
Porteadores privados	Mpasaj								
Puntos de embarque	Mpasaj								

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 5
Plan 2022 - Control del Plan Mensual					
Organismo:					
Ejecución del plan de mezcla asfáltica en el período:					
UM: toneladas (t)					
Cumplimiento por productor					
Productor	Año 2022		Acumulado h/:		
	Plan	% Ejecución	Plan	Real	%
OSDE Construcción y Montaje					
Unión de Industrias Militares					
Provincias					
Cumplimiento por Programas					
Inversiones					
Conservación					
Cumplimiento por Programas Priorizados					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Mensual Organismo: Ejecución del plan de mezcla asfáltica fría en el período: UM: toneladas (t)					TRANS - 6
Cumplimiento por productor					
Productor	Año 2021		Acumulado h/:		
	Plan	% Ejecución	Plan	Real	%
OSDE Construcción y Montaje					
Provincias					
Cumplimiento por Programas					
Inversiones					
Conservación					
Cumplimiento por Programas Priorizados					

PORTADORES ENERGÉTICOS

El control de los portadores energéticos se enfoca en el seguimiento de las medidas adoptadas durante la contingencia energética y las acciones establecidas durante el año 2021 e incorpora otras para el año 2022, con el objetivo de un control proactivo durante todo el año, las cuales se relacionan a continuación:

- El MEP entregará planes operativos mensuales, tomando como referencia la desagregación por meses, presentada por las Entidades.
- Las Entidades informarán en los controles establecidos por el MEP, a través del CDA-002, las cifras de portadores energéticos consumidas en los períodos correspondientes. Las cifras resultantes de los análisis mensuales del CDA 002, no serán rebajados del plan emitido para el año 2022 a cada Entidad, formarán parte de sus inventarios.
- Las entidades que tienen empresas autorizadas a comprar Diésel a precios minoristas, informarán al MEP, las cifras asignadas mediante plan operativo a cada empresa y la cantidad adquirida a través de las compras minoristas. (***)

- La ONURE, la CGR y la FGR, considerarán como deficiencia en las inspecciones a realizar, el sobreconsumo de energía eléctrica por parte de las entidades y el uso de equipos altos consumidores en el horario pico que puedan ser desplazados, siendo estos, elementos a tener en cuenta para el análisis de los descuentos del 50 por ciento de Diésel y gasolina destinados a la actividad administrativa por un período de tres meses.
- El MINEM informará al MEP el estado de cumplimiento de las directivas para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Enviar digitalmente por las entidades a la Dirección de Energética del MEP, la información del comportamiento real de los indicadores de consumo para cada portador energético y para cada una de las actividades programadas, a través del Modelo CDA-002, con el correspondiente certificado según lo establecido.

Responsables: Entidades.

Participan: Dirección de Energética y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el 18 de cada mes.

- Enviar por la UNE a la Dirección de Energética del MEP, el cumplimiento de la facturación bruta y neta de la energía eléctrica por entidades y por Sectores (Plan y Real) de cada mes y acumulado, así como a los Puestos de Dirección Provinciales. A su vez se comunica dicha información a las entidades para su conocimiento y acciones correspondientes.

Responsable: UNE.

Participan: Entidades, Puestos de Dirección Provinciales y Municipales, Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Mensual.

- Comunicar por el Sistema de Gestión y Control de Flota perteneciente al MITRANS a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de combustibles a rebajar cuando una base de transportación incorpore el control de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso del SGCF, expresando a qué Entidad pertenece la base de transportación.

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección Energética y de Transporte del MEP, Dirección del SGCF MITRANS, Grupos (Secciones) Provinciales (GMIJ).

Fecha: Mensual.

- Comunicar por la Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE) a través del MINEM, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría General de la República (CGR), a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de portadores energéticos (Diésel y gasolina), del nivel de actividad administrativo planificadas de cada Entidad inspeccionada, para que el MEP aplique el 50 por ciento de rebaja de estas cifras por tres (3) meses, según el procedimiento establecido. (Anexo 5)

Responsables: MINEM, FGR y CGR.

Participan: ONURE, Entidades, Dirección de Energética y de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

- Enviar por el MINEM al MEP, los programas avalados por el MINEM, para su aprobación por el MEP, vinculados al cumplimiento de las directivas para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

Responsables: MINEM.

Participan: Dirección de Energías Renovables del MINEM.

Fecha: Cada vez que sea necesario.

ACCIONES DE CONTROL

1. Efectuar el análisis de la información presentada por las Entidades en los Modelos CDA-002, determinando las cifras de portadores energéticos dejadas de consumir por bajos niveles de actividad y por deterioros en los índices de consumo, tomando como cifra del Plan, la desagregada para el mes.

Responsable: Dirección de Energética del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Del 20 al 25 de cada mes.

2. A partir de la información del MITRANS, la Dirección del MEP comunica a cada Entidad, las cifras de combustible a rebajar del plan emitido para el año por incorporación en las bases de transportación de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso del SGCF, indicando a CUPET proceder a su ajuste, con copia al MINEM, al MITRANS, Ministro que atiende cada Entidad, viceministros del MEP correspondientes y a CUPET. En caso de reclamación, las entidades deben dirigirse a la Dirección del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF), quien comunica a la Dirección Energética del MEP, si procede la reclamación.

Responsable: Dirección de Energética.

Participan: Ministros, entidades, viceministros del MEP, Viceministro que atiende la Dirección de Energética del MEP, CUPET y Dirección del SGCF MITRANS.

Fecha: Mensual.

3. A partir de la información que suministren la Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección del MEP comunica a cada Entidad, las cifras de combustible a rebajar del plan emitido para el año por concepto de aplicar el 50 por ciento de rebaja de las cifras administrativas planificadas por tres (3) meses, indicando a CUPET proceder a su ajuste, con copia al MINEM, a la CGR, a la FGR, Ministro que atiende cada Entidad, viceministros del MEP correspondientes y a CUPET. En caso de reclamación, las entidades deben dirigirse al órgano de control que realizó la inspección (ONURE, FGR, CGR), quien comunica a la Dirección Energética del MEP, si procede la reclamación.

Responsable: Dirección de Energética.

Participan: Ministros, entidades, viceministros del MEP, Viceministro que atiende la Dirección de Energética del MEP, CUPET, ONURE, FGR y CGR.

Fecha: Mensual.

4. Las entidades tramitan directamente a través de la UNE y CUPET, los traspasos de portadores energéticos que necesiten efectuar dentro del plan del año y de carácter

eventual, sin deteriorar los índices de consumo, firmados por la máxima dirección. CUPET y la UNE envía copia de la aprobación a la Dirección de Energética del MEP.

Responsables: Entidades.

Participan: UNE, CUPET y Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Cada vez que sea solicitado.

5. Las entidades solicitan a la Dirección de Energética del MEP los traspasos permanentes de portadores energéticos, ya sea por cambios de estructura o traspasos de privados. Luego de su evaluación se comunica si procede o no.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende los portadores energéticos.

Participan: Entidades, Dirección de Energética del MEP, UNE, CUPET y FINCIMEX.

Fecha: Cada vez que sea solicitado.

6. Realizar despachos por el Viceministro del MEP que atiende los portadores energéticos con la UNE y CUPET y en presencia del MINEM, para el control y análisis del comportamiento de los planes emitidos, como son: balances de combustibles y energía eléctrica, inversiones, importaciones, niveles de actividad, sustitución de importaciones, ingresos por exportaciones, sostenimiento de la generación de energía eléctrica y redes, refinación, programa de exploración-producción. Los principales resultados tributan al informe mensual de la economía.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende la actividad.

Participan: MINEM, CUPET, UNE y Dirección Energética del MEP.

Fecha: Mensual.

7. A partir de la información entregada por la ONEI al MEP (Anexo 6), como resultado de las conciliaciones, la UNE, CUPET, MINEM y el MEP proceden a efectuar los balances correspondientes en los períodos en que sean establecidas dichas conciliaciones de los portadores energéticos y presentar el informe final.

Responsable: Dirección de Energética del MEP.

Participan: MINEM, CUPET y la UNE.

Fecha: Hasta tres días posterior a la entrega de la información de conciliación por la ONEI.

8. El MEP evalúa los programas avalados por el MINEM, para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

Responsable: Comité de evaluación de Inversiones del MEP.

Participan: MINEM y entidades que presentan proyectos.

Fecha: Cada vez que sea necesario.

Portadores energéticos que se controlan.

PORTADORES ENERGÉTICOS	UM
Energía eléctrica	kW·h
Diésel	t
Gasolina	t
GLP	t
Fuel oil	t
Crudo	t
Solvente	t

PORTADORES ENERGÉTICOS	UM
Gasolina aviación	t
Turbo combustibles	t
Querosene	t
Líquido asfáltico	t
Lubricantes	t
Gas manufacturado	m ³
Gas natural	t

Comportamiento real de los indicadores de consumo específico por cada una de las actividades.

Modelo CDA-002

U.M. para el consumo: Miles de litros para los combustibles y MWh para la Energía eléctrica.

(1) MES A EVALUAR: _____ **(2) ENTIDAD:** _____

(3) CÓDIGO: _____ **(4) PRODUCTO:** _____

ACTIVIDAD	U.M. NIVEL ACTIVIDAD	PLAN OPERATIVO			REAL		
		NIVEL ACTIVIDAD	DEM. CONS.	ÍNDICE	NIVEL ACTIVIDAD	CONS. REAL	ÍNDICE
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Actividad "A"							
Actividad "B"							
Actividad "C"							
Actividad "D"							
Actividad "H"							
Actividad "I"							
Actividad "J"							
Actividad "K"							
Actividad "..."							
G. Electrógenos Emerg. ⁽¹⁴⁾	kWh						
Compensados ⁽¹⁵⁾	Vehículos						
TOTAL							

Elaborado por:
Cargo:
fecha:

Aprobado por:
Cargo:
fecha:

Recibido por:
Cargo:
fecha:

Indicaciones a tener en cuenta para el llenado del modelo CDA - 002.

- (1) **MES A EVALUAR:** Nombre del mes para el cual se presenta la demanda de consumo.
- (2) **ENTIDAD:** Nombre o siglas del organismo, territorio, Órgano Superior de Dirección, Organización o Institución para el cual se presenta la demanda.
- (3) **CÓDIGO:** Código de la Entidad en cuestión.
- (4) **PRODUCTO:** Identificación del producto (Crudo Nacional, Petróleo Combustible, Mezcla, Diésel-Fuel, Diésel, Gasolina, Queroseno, GLP, Nafta-Solventes, Lubricantes, etc.)

COLUMNA (5): Se desglosa cada actividad en específico, previamente identificada en el Nomenclador de Actividades Específicas o en su defecto identificada por la Entidad de común acuerdo con el Ministerio de Economía y Planificación y Cuba Petróleo.

COLUMNA (6): Se refleja la unidad de medida para la actividad en cuestión, preferiblemente debe ser una medición física.

COLUMNA (7): Se refleja el valor de la actividad que fue demandado para el mes que se analiza.

COLUMNA (8): Se refleja el combustible asignado en el plan operativo para el mes que se analiza.

COLUMNA (9): Índice de consumo específico presentado en la demanda, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en Miles de litros por unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.

COLUMNA (10): Se refleja el valor real ejecutado de la actividad en el mes que se analiza.

COLUMNA (11): Se refleja el valor real ejecutado del consumo del mes que se analiza.

COLUMNA (12): Índice de consumo específico real, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en m³/unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.

G. Electrógenos Emergentes (14): Se refleja esta actividad para el producto Diésel teniendo en cuenta las regulaciones establecidas para esta actividad en el procedimiento RS-5300.

Compensado (15): Se refleja lo relativo al consumo de Diésel o Gasolina destinado a esta actividad.

(***)

OSDE	Empresa	Plan mensual	Plan del mes asignado (70 %)	Total comprado a precios minoristas

ANEXO 5

**PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS COMBUSTIBLES
POR LAS ACCIONES DE LA ONURE, FGR Y CGR**

1. El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), como parte de su función de inspeccionar el uso racional de la energía, representado en este caso por la ONURE, así como la FGR y la CGR a partir de sus funciones estatales de control, podrán presentar propuestas para el descuento del combustible asignado a la actividad

administrativa de las entidades en las que se detecten fisuras en el control interno o violaciones de las normas establecidas para el control y uso de los combustibles, e informarán al Ministerio de Economía y Planificación (MEP), por entidades, las empresas o UEB subordinadas a estas, que resulten deficientes en las acciones de control.

2. La ONURE, FGR y la CGR deben incluir en dicha información la cifra de Diésel y gasolina destinada a la actividad administrativa en el mes que se realiza la inspección, para lo cual, deben solicitar el modelo CDA-001 correspondiente a cada empresa o UEB subordinada.
3. A partir de la información ofrecida por la ONURE, FGR y la CGR, el MEP calcula la cifra a descontar por empresa o UEB subordinada, aplicando el 50 por ciento de las cifras planificadas para la actividad administrativa, para un período de tres (3) meses, especificando cuántas son en Diésel y cuántas en gasolina.
4. El MEP procede a informar a cada Entidad y a CUPET, las cifras a rebajar a cada Entidad del Plan emitido, notificando a estas, cuáles son las empresas o UEB subordinadas que están implicadas.
5. Las Entidades son las responsables de aplicar y velar que se cumpla la rebaja del 50 por ciento de combustibles en la actividad administrativa.
6. El retiro de estas cifras de combustibles está vigente por un plazo mínimo de tres (3) meses, momento en el cual se realizan las reinspecciones para comprobar las acciones de control y el ajuste de las cifras de combustibles en la actividad administrativa.
7. En caso que el resultado de la reinspección resulte deficiente nuevamente, se extiende la rebaja por igual cifra durante tres (3) meses adicionales y así sucesivamente.
8. Las cifras rebajadas a partir de este procedimiento no serán objeto de devolución por parte del MEP.

ANEXO 6

MODELO DE CONCILIACIÓN CON LA ONEI

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos				CONC-P.ENERG	
ACTIVIDAD	UM	Real Trim / Est Sem / Real Sem y Est Año / Real Nonestre y Est Año / Real Año			Cifra conciliada
		ONEI	UNE	CUPET	
Producción de crudo	Mt				
Producción de gas	MMm ³				
Producción de gas	Mt _{equiv}				
Producción de gas y crudo	Mt _{equiv}				
Gas manufacturado	MMm ³				
Generación de electricidad	GW·h				
UNE	GW·h				
ENERGAS Bruta	GW·h				
ENERGAS neta	GW·h				

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos				CONC-P.ENERG	
ACTIVIDAD	UM	Real Trim / Est Sem / Real Sem y Est Año / Real Nonestre y Est Año / Real Año			Cifra conciliada
		ONEI	UNE	CUPET	
Generación Móvil	GWh				
AZCUBA	GW·h				
De ello: entregado al SEN	GW·h				
CAI	GWh				
Bioeléctrica IE	GWh				
Níquel	GW·h				
De ello: entregado al SEN	GWh				
Otras	GW·h				
Biogás	GWh				
FRE IE (Fotovoltaico SEN)	GWh				
FRE Nacional (SEN)	GWh				
Grupo Electrógénos	GWh				
Emergencia	GWh				
Insumo de electricidad UNE	GW·h				
Insumo de electricidad ENERGÁS	GW·h				
Insumo de electricidad AZCUBA	GW·h				
Insumo de electricidad Níquel	GWh				
% pérdidas eléctricas	%				
Consumo energía eléctrica	GW·h				
Residencial	GW·h				
Estatad	GW·h				
Otros	GW·h				
Consumo total de derivados del petróleo	Mt				
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				
Fuel oil	Mt				
Crudo	Mt				
Gas natural	Mt				
De ello: en energía eléctrica	Mt				
en gas manufacturado	MMm ³				
en gas manufacturado	Mt				
Quemado en flare	MMm ³				
Insumos	MMm ³				
Turbo	Mt				
Gasolina aviación	Mt				
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Resto	Mt				
Refinación de petróleo	Mt				
Crudo refinado importado	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Crudo refinado nacional	Mt				

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos				CONC-P.ENERG	
ACTIVIDAD	UM	Real Trim / Est Sem / Real Sem y Est Año / Real Nonestre y Est Año / Real Año			Cifra conciliada
		ONEI	UNE	CUPET	
Consumo población					
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Gas manufacturado	MMm ³				
Productos de refinación	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Gas combustible	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Fuel oil	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Diésel	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Gasolina	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Querosene	Mt				
Turbo	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Asfalto	Mt				
Lubricantes	Mt				
Nafta	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Coque	Mt				
GLP	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Solventes	Mt				

ALIMENTOS

El objetivo de este capítulo es establecer la norma para el control de la ejecución del Plan de la Economía mensual y trimestral de los productos alimenticios que incluye los derivados de la caña, lo que permitirá realizar análisis, propuestas y acciones, con vistas a corregir cualquier situación que se presente y servirá de base para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales que se tributarán a la Dirección del País.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP según Modelo ALIM-1, las informaciones correspondientes a los productos seleccionados reflejados en el Anexo 7. para evaluar el estado de los balances de alimentos, los inventarios iniciales; los estimados y cierre del mes.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA, Grupo Empresarial de la Industria Agroalimentaria, Grupo Empresarial de la Industria Pesquera y AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

2. Presentar por la empresa importadora ALIMPORT el estado de la contratación, por productos según nomenclatura del plan, diferenciando la fuente de financiamiento (líquido y crédito) y la ejecución de las importaciones y su flujo de efectivo, según Modelo ALIM - 2.

Responsables: GECOMEX y ALIMPORT.

Participa: Dirección de Agroindustria.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

3. Presentar al MEP los balances de productos seleccionados en el Anexo 7 con la información operativa, adjuntando una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA Grupo Empresarial de la Industria Agroalimentaria, Grupo Empresarial de la Industria Pesquera y AZCUBA.

Participan: Direcciones de Agroindustria.

Fecha: Todos los jueves.

Fertilizantes y productos químicos

4. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP la evaluación cuantitativa y cualitativa del estado de los balances y de los inventarios -por productos- de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y envases; incluyendo las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos.

Responsable: MINAG.

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y Dirección de Industria, Comercio Exterior y Agroindustria del MEP.

Fecha: Al cierre del I semestre: 22 de julio, 23 de enero 2023.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

5. Presentar al MEP la información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución real de la zafra azucarera 2020 – 2021 y la preparación de la zafra 2021 - 2022, para su análisis y propuestas de soluciones con el objetivo de respaldar las exportaciones y las producciones de derivados que sustituyen importaciones.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad, Direcciones de Agroindustria, Inversiones y DICOMEX del MEP.

Fecha: 20 de junio y 17 de octubre.

6. Presentar a la Dirección de Agroindustria del MEP, el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra (rendimiento agrícola en t/ha, rendimiento industrial en % y aprovechamiento de la capacidad instalada en %) con la información operativa, adjuntando una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsable: AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria.

Fecha: Antes del 5 de cada mes en el período de zafra.

ACCIONES DE CONTROL**Productos alimenticios balanceados por el MEP (incluye derivados de la caña).**

1. Evaluar el estado de los balances y los inventarios de cada producto seleccionado, al inicio y el estimado del cierre del mes, analizando el cumplimiento de las fuentes y destinos y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: Ministro del MEP, MINAL, MINCIN, MINAG, INRE, MITRANS y AZCUBA.

Fecha: Los martes alternos.

2. Evaluar los principales indicadores de eficiencia de las producciones seleccionadas de la agricultura y la ganadería y presentar los resultados en los informes mensuales del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participantes: MINAG y sus OSDE y AZCUBA.

Fecha: Mensual.

3. Evaluar el estado de cumplimiento de la contratación por ALIMPORT desglosado por productos, analizando el comportamiento del flujo de efectivo y la ejecución de las importaciones y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participan: Dirección Comercio Exterior.

Fecha: Los martes alternos.

4. Efectuar la reunión preparatoria de la Comisión de Alimentos para el análisis de los problemas críticos, inventarios, coberturas, devoluciones a la Reserva Estatal y posibles afectaciones de los alimentos.

Responsable: Viceministro que atiende la Dirección de Agroindustria del MEP.

Participan: MINAL, MINCIN, MINAG, GEIA, GA, AZCUBA, MITRANS, INRE.

Fecha: Los jueves de cada semana.

5. Organizar visitas de trabajo por los territorios, con el objetivo de evaluar: el cumplimiento de los balances de alimentos y la proyección del próximo semestre, así como el cumplimiento de los niveles de producción nacional comprometidos y su eficiencia. Las direcciones provinciales de Economía y Planificación y el CAM Isla de la Juventud, presentarán la información, según Modelo Alimentos ALIM-1 y el territorio que corresponda.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende la Dirección de Agroindustria.

Participan: Entidades Circuladoras, DPEP, gobiernos provinciales, CAM Isla de la Juventud y Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Semestral.

Fertilizantes y productos químicos

6. Participar en los chequeos del Balance de fertilizantes y productos químicos, que se realizan en el MINAG, donde se constata el comportamiento de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y la evaluación

cualitativa del estado de los balances y de los inventarios de cada producto; y se prevén las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos. Se elabora el informe con los resultados principales del chequeo que tributará información al informe mensual del comportamiento de la economía.

Responsable: MINAG.

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y Dirección de Industria, Comercio Exterior, Atención a Instituciones de la Defensa, Transporte y Agroindustria del MEP.

Fecha: Mensual, según cronograma.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

7. Participar en la reunión de zafra, para evaluar y proponer soluciones a las dificultades operativas que se presenten en el desarrollo de la zafra y la preparación de la próxima.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad o Director de Agroindustria.

Fecha: Quincenal.

8. Evaluar la ejecución real de la zafra azucarera y el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra (rendimiento agrícola en t/ha, rendimiento industrial en % y aprovechamiento de la capacidad instalada en %).

Responsable: Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: AZCUBA.

Fecha: Antes del 7 de cada mes.

9. Es una facultad del Ministerio de Economía y Planificación, aprobar las solicitudes de extra planes de alimentos de forma excepcional, mediante la emisión de órdenes de entrega de alimentos o incorporándolos a los balances mensuales o trimestrales; en la instancia provincial esta facultad la asume la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

ANEXO 7

Productos Seleccionados

Arroz consumo

Chícharo

Aceite vegetal refino

Maíz en grano

Harina de soya

Huevos

Leche en polvo

Frijoles y frijol de soya

Harina de trigo y trigo en grano

Carne de ave

Azúcar crudo y refino

Leche fresca

Carne de res deshuesada

Carne de cerdo

Nota: Podrá solicitarse información de otros productos que se definan.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 Control del Plan Categoría: Alimentos y otras producciones agropecuarias Balance material Producto: (Anexo 7) UM: Fecha:					ALIM - 1		
Indicadores	Plan 2022	Mes		Acumulado		Estimado Próximo Mes	
		Plan	Real	Plan	Real		
Fuentes							
Inventario Inicial							
Producción Total							
De ello: Entrega al balance							
IMPORTACIONES TOTALES							
De ello: Propias							
Balance							
MID							
Adicional autorizada							
Anticipada							
Fuentes de la Reserva							
Donativos							
TOTAL FUENTES							
Destinos							
Consumo Total							
CAP							
De ello: Comercio Minorista							
Consumo Social							
De ello: Alimentación							
Pública							
Consumo Final (Org. Nom.)							
De ello: Mercado Paralelo							
Consumo Intermedio							
Mercado agropecuario							
Consumo Animal							
De ello: Producción piensos							
Entregas Directas							
Ventas en Divisa							
Exportaciones							
Entregas a la Reserva							
Insumos Productivos							
Mermas, faltantes y decomisos							
Inventario Final							
Días de cobertura							
TOTAL DESTINOS							

COMERCIO INTERIOR

El control del plan de la circulación mercantil minorista reviste especial importancia, por su efecto en el equilibrio financiero interno, el comportamiento de la oferta de bienes y servicios en los mercados identificados y en los ingresos al Presupuesto del Estado.

En este sentido, se prevé el control operativo semanal al Sistema de Comercio del MINCIN; el control mensual operativo a este sistema, al GAE S.A., a ETECSA y CUBASOL, entidades que en su conjunto permitirán determinar la dinámica de la circulación mercantil mensualmente. Para el resto de las entidades se realizará un monitoreo a partir de la información que tributen mensualmente al Sistema.

Se significa el interés particular de controlar mensualmente, el comportamiento de las entregas en físico y el valor de las ventas minoristas del cemento, el acero y las tejas (de asbesto cemento y metálicas).

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Informar el comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN en su relación con el plan e igual período del año anterior a partir del parte operativo diario establecido por este organismo.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Semanal (lunes).

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP el cumplimiento del Plan de Circulación Mercantil Minorista del Sistema de Comercio MINCIN, a partir del parte operativo mensual, en la ficha establecida, así como el informe valorativo de la ejecución y el cumplimiento de la canasta familiar normada y los materiales de construcción, en particular, el cemento, el acero y las tejas de asbesto y metálicas. Se argumentan los resultados y se identifican las provincias que incumplen.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Informar la ejecución real de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios en CUP y en MLC en los casos que corresponda (Modelo CI-2). En las actividades de subordinación local, los CAP especificarán por separado lo que corresponde al Sistema Comercio y al Resto CAP que incluye las otras actividades que tributan a la Circulación Mercantil Minorista (Modelo CI-1).

Responsables: Todas las entidades.

Participa: Direcciones institucionales del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

4. Informar en la ficha establecida, la ejecución real y estimada, del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista del GAE SA., ETECSA y CUBASOL

en CUP y MLC, así como entregar los informes valorativos que corresponde. En particular el GAE, incorporará la información referida a las ventas minoristas de cemento en CUP. Las Direcciones institucionales correspondientes gestionarán, revisarán y entregarán la información a la Dirección de Turismo y Comercio.

Responsable: GAE S.A., ETECSA y CUBASOL.

Participa: Dirección de atención a instituciones de la Defensa, Industria y Turismo y Comercio.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Mantener un chequeo semanal del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN, informar y alertar de las tendencias, sus efectos, examinar y realizar propuestas.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio.

Participan: MINCIN.

Fecha: Semanal.

2. Informar y alertar acerca del comportamiento del mercado interno en CUP y en MLC en lo que corresponda a las ventas de mercancías minorista, la gastronomía y los servicios, así como el aseguramiento financiero, productivo, logístico, de estas ventas. Destacar el comportamiento y aseguramiento de los productos básicos, los servicios, la canasta familiar normada y las ventas de cemento, acero y las tejas.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio.

Participan: MINCIN, GAE, ETECSA, CUBASOL y direcciones institucionales del MEP.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 - Control del Plan OLPP, OSDE Artemisa y OSDE Mayabeque: Circulación Mercantil Minorista UM: MMCLUP										CI-1	
CAP/OSDE CAP/Indicador	Plan 2022 (1)	MES		Plan (4)	Acumulado h: _ Estimado (o Real) (5)	Estimado Año (o Real) (6)	%				
		Plan (2)	Real (3)				(3/2)	(5/4)	(6/1)		
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)											
Sistema de Comercio MINCIN											
Resto											
COMERCIO MINORISTA											
Sistema de Comercio MINCIN											
De ello:											
Mat. de la construcción											
Canasta Familiar Normada											
Resto Comercio Minorista											
ALIMENTACIÓN PÚBLICA											
Sistema de Comercio MINCIN											
Resto Alimentación Pública											
SERVICIOS											
Sistema de Comercio MINCIN											
Resto Servicios											
Elaborado por:							Firma:		Día:	Mes:	Año:
Aprobado por:							Firma:				

Modelo CI - 2									
Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022- Control del Plan OACE/OSDE: Circulación Mercantil Minorista UM: MMCUP <input type="checkbox"/>									
Indicador	Plan 2022 (1)	MES _____		Acumulado h:		Estimado Año (o Real) (6)	%		
		Plan (2)	Real (3)	Plan (4)	Estimado (o Real) (5)		(3/2)	(5/4)	(6/1)
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)									
COMERCIO MINORISTA									
ALIMENTACIÓN PÚBLICA									
SERVICIOS									
Elaborado por:				Firma:			Día:	Mes:	Año:
Aprobado por:				Firma:					

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LOS MODELOS CI - 1 y CI - 2

- Columna 1: Plan anual
- Columnas 2 y 3: Se informa el Plan y el Real del mes a informar.
- Columnas 4 y 5: Se informa el Plan y Real acumulado o el estimado del período según corresponda.
- Columna 6: Para el Control del cierre del año en esta columna se reporta el Real anual.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

La información para el control del Plan 2022 que respalda los indicadores de la Actividad Turística se capta mensualmente a través del MINTUR como rector de la categoría. A este le tributan las OSDE atendidas por el MINTUR, además del Grupo Empresarial PALCO y el GAE (Gaviota).

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en los indicadores del modelo (TUR-1) que se detalla. La información cualitativa debe contener:
 - Análisis cualitativo de los indicadores del modelo de control.
 - Situación actual del sector y estimados correspondientes.
 - Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

***Índice de Importación x Dólar de Ingreso** (MINTUR se toma del COMEX quedando = [COMEX ESTATAL Importaciones Totales + COMEX AEI Importaciones Totales] / [COMEX ESTATAL Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior + COMEX ESTATAL Ingresos en divisas de entidades nacionales + COMEX AEI Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior + COMEX AEI Ingresos en divisas de entidades nacionales], en el caso de Gaviota se obtiene con la misma fórmula pero, solo los valores de Importaciones, Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior e Ingresos en divisas de entidades nacionales propios de la entidad).

Responsable: MINTUR.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio del MEP, OSDE del MINTUR, Gaviota y Grupo Empresarial PALCO.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en lo referido a los arribos de Equipos de la Renta como se detalla en el modelo para el Arribo Equipos de la Renta. La información cualitativa debe contener:
 - Análisis cualitativo donde se incluya situación actual de la renta, CDT alcanzados.
 - Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR y Gaviota.

Participan: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP informe cuantitativo y cualitativo de los resultados de la ejecución del financiamiento por FINATUR, el estado de los financiamientos proyectados para los proveedores nacionales. La información cualitativa debe contener:
 - Estado y ejecución de los financiamientos de MINTUR proyectados para la Industria nacional.

- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar la disminución del componente importado del Turismo y el aumento del encadenamiento productivo.

Responsable: MINTUR y GAVIOTA.

Participan: Direcciones de Turismo y Comercio y Atención Instituciones Defensa del MEP, MINTUR y GAVIOTA.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

4. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores de exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos de los modelos COMEX y COMEX-4. La información cualitativa debe contener:

- Situación actual y estimado correspondiente.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR.

Participan: DICOMEX, Dirección de Turismo y Comercio del MEP, MINTUR.

Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.

5. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP los temas que son de interés abordar en los Despachos que se realizarán una vez al mes con MINTUR y sus OSDE y trimestral con PALCO y la Oficina del Historiador, cuyas fechas aparecerán en la puntualización del Plan de Gobierno Mensual y en principio se efectuarían entre los días 15 al 20 del mes correspondiente, con el objetivo de intercambiar sobre asuntos de interés de las entidades, OACE, OSDE, MEP, así como la actualización de temas del Plan y control 2022, estrategia económica-social, la aclaración de dudas y otros temas que pudieran surgir.

Responsable: MINTUR y sus OSDE, PALCO y OH.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio, MINTUR, PALCO y OH.

Fecha: 72 horas de antelación a cada encuentro.

ACCIONES DE CONTROL

1. Evaluar el comportamiento de los indicadores del modelo (TUR-1) e incorporar en el informe mensual del comportamiento de la economía.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.

Fecha: Hasta el 7 de cada mes.

2. Evaluar situación de las habitaciones fuera de orden, así como las habitaciones nuevas puestas en explotación precisando el análisis contra el Plan (MOD INV-1A), la desagregación de cuándo deben terminar como Plan las 4 mil 607 habitaciones nuevas a partir del Informe de la Dirección de Desarrollo, Inversiones y Negocios del MINTUR.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

3. Controlar y dar seguimiento a los equipos de la renta que arriban al país, ómnibus, autos, motos, etc.
Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: TRANSTUR-CUBASOL-MINTUR-GAVIOTA.
Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.
4. Análisis del Informe de las exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos, en los formatos actuales que se analizan con el Gobierno.
Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y OSDES, PALCO y OH.
Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.
5. Control de la ejecución del financiamiento por FINATUR, el estado de los financiamientos proyectados para los proveedores nacionales.
Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.
Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.
6. Análisis en despachos de los resultados del control del plan de la economía, así como otros puntos enviados que son de interés abordar, se realizarán una vez al mes con MINTUR y sus OSDE y trimestral con PALCO y la Oficina del Historiador.
Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y sus OSDE, PALCO y OH.
Fecha: Mensual o trimestral según corresponda. (15 al 20).
7. Control de los Nuevos Proyectos de Inversión Extranjera por indicadores del modelo (INV-1A).
Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y OSDES, PALCO y OH.
Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

Ministerio de Economía y Planificación		TUR-1			
Plan 2022 – Control del Plan					
Indicadores de la Actividad Turística					
Indicador	UM	Real Mes X 2021	2022		
			Plan Mes X	Real Mes X	Estimado 2022
Visitantes	Miles				
Excursionistas	Miles				
Turistas	Miles				
Turistas días extranjeros	Miles				
Turistas días nacionales	Miles				
Ingresos turísticos	MMCUP				
Ingresos por turistas días	MMCUP				
Ocupación	%				
Habitaciones Existentes	Hab				
Habitaciones Disponibles	Hab				
Habitaciones Fuera de Orden	Hab				
Exportaciones totales	MUSD				
Importaciones totales	MUSD				
Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior	MUSD				
Ingresos por ventas en MLC internas	MUSD				
Índice de importación por Dólar de Ingreso	U				
Ingresos por Ventas a la ZED Mariel	MUSD				
Cuentas x cobrar en el Exterior	MUSD				
Inventarios Totales	MCUP				
Rotación de Inventarios	Veces				
Inversiones seleccionadas					
Habitaciones Nuevas puestas en Explotación	U				
Empleos que generan	U				

Modelo para el Arribo Equipos de la Renta

MINTUR	UM	Plan 2022	Plan H/ Fecha	Real H/ Fecha
Arribo Equipos de la Renta				
Ómnibus	U			
Microbús	U			
Autos	U			
Jeeps	U			
Motos	U			

**DEFENSA Y ORDEN INTERIOR
SISTEMA DE INFORMACIÓN****Defensa, Seguridad y Protección**

1. Entregar por parte de las entidades el comportamiento de los indicadores según Modelo DSP-1 e informe valorativo con el siguiente contenido:
 - a) Análisis de cómo se han logrado los objetivos planteados en la Resolución Conjunta No. 1/98 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional (CDN) para el fortalecimiento de la capacidad defensiva del país, según los criterios de medida de las Entidades.
 - b) Cumplimiento de los niveles de actividad señalados por el MINFAR, Ejército, Región Militar.
 - c) Resaltar los indicadores que tuvieron bajo cumplimiento o incumplimiento. Causas.
 - d) Medidas para lograr la ejecución planificada.
 - e) Otros aspectos de relevancia e interés.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 1 al 8 de abril; 1 al 8 de julio y del 3 al 11 de octubre del 2022. Cierre del año 2022, del 5 al 12 de enero de 2023.

ACCIONES DE CONTROL**Defensa, Seguridad y Protección**

1. Evaluar la información contenida en el modelo DSP-1 y presentar resumen valorativo de sus resultados, así como las propuestas concretas donde corresponda.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 1 al 8 de abril; 1 al 8 de julio y del 3 al 11 de octubre de 2022. Cierre del año 2022, del 5 al 12 de enero de 2023.
2. Conducir y exigir por el control de la atención al sistema de solicitudes de préstamos a la Reserva Estatal y el seguimiento a las fechas establecidas para su devolución, así como las solicitudes de movimientos de las reservas movilizativas. Cada Dirección de Planificación implicada debe mantener actualizada sistemáticamente toda la información requerida, que permita con previsión conocer el estado de cumplimiento de cada compromiso contraído, a partir de la información que la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección entrega.

Responsables: Viceministros, Direcciones Institucionales y Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Todo el año, a partir de las fechas de las solicitudes de las Entidades.

Atención a Instituciones de la Defensa

1. Realizar reuniones para chequear el aseguramiento y cumplimiento de los niveles de actividad planificados con destino a las Instituciones de la Defensa del País y elaborar el informe correspondiente con las principales problemáticas y propuestas de soluciones.

Responsable: Dirección de Atención a Instituciones de la Defensa del MEP.

Participan: OACE, OSDE, Direcciones de Planificación del MEP y entidades seleccionadas.

Fecha: Cuatrimestral.

MODELO DSP-1. CONTROL TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN 1/98, RESERVA MOVILIZATIVA, DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, TAREA “ESCUDO” ENTIDAD (OACE, OSDE, EMPRESA, UEB, OLPP) _____ TRIMESTRE _____.

CONCEPTO	RESOLUCIÓN No. 1/98												TOTAL	%	
	DISPOSICIÓN PARA LA DEFENSA	PREPARACIÓN DEL PERSONAL	RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN	ACONDICIONAMIENTO INGENIERO DEL TOM				RESERVA MOVILIZATIVA	DEFENSA CIVIL	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	TAREA ESCUDO	TOTAL			
				TÚNELES		TAREA AGUA	TAREA REPOBLACIÓN								
				SECC. PEQUEÑA	SECC. MEDIA										
PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO		
GASTOS CORRIENTES															
GASTOS DE CAPITAL															
TOTAL GENERAL															
Confecionado por (Cargo, nombre y apellidos)												Firma:	Día	Mes:	Año:
Aprobado por (Cargo, nombre y apellidos)												Firma:	Día	Mes:	Año:

OBSERVACIONES. Las cifras se escriben en **FORMATO MONEDA Y NO SE MULTIPLICAN POR MILES DE PESOS.** (ejemplo: mil trescientos 55 pesos, con 60 centavos, se escribe 1.355,60 \$). **LA INFORMACIÓN SE PRESENTA POR CADA TRIMESTRE. NO ES ACUMULATIVA**

ACTIVIDAD DE LOS TERRITORIOS SISTEMA DE INFORMACIÓN

Plan Integral del Territorio

1. Entregar a los Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud, por parte de las entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud el real ejecutado de los indicadores establecidos por la ONEI del Sistema Empresarial, así como los del Modelo AT-1, con la fundamentación de las principales desviaciones, el comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual y el autoabastecimiento municipal, además de las nuevas potencialidades a desarrollar para exportar o sustituir importaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud.

Participan: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

2. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2022, con sus principales indicadores, según Modelo AT-1, y una valoración cualitativa y cuantitativa de los temas mencionados en el punto 1 de las acciones de control.

Responsables: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual.

3. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe con la evaluación de la implementación la Política aprobada para impulsar el desarrollo territorial en cada provincia y municipios, según el modelo de gestión estratégica para el desarrollo territorial.

Responsables: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

4. Entregar a la Dirección Territorial del MEP los indicadores por municipio, de las diferentes dimensiones (Económica, Ambiental, Social e Institucional) definidos en las Indicaciones Metodológicas de la elaboración del Plan 2022, con una fundamentación de su resultado.

Responsables: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Semestral.

Estrategias de Desarrollo Municipales seleccionadas

5. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el comportamiento de las Estrategias de Desarrollo Municipales seleccionadas (Isla de la Juventud, Mariel, Martí, Aguada, Caibarién, Cabaiguán, Esmeralda, Jobabo, Antilla, Moa, Mayarí y Centro Habana) a partir de su implementación, el cumplimiento del plan anual y los aseguramientos, incluyendo su impacto en el territorio.

Responsables: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Proyectos de Desarrollo Local

6. Entregar a la Dirección Territorial los proyectos de desarrollo local aprobados y ratificados por municipios, acumulado hasta el cierre del año 2021 y de ello lo ejecutado en el año 2021, según Modelo AT-2, 2A y 2A.1, con una fundamentación de su comportamiento.

Responsables: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: 20 de febrero de 2022.

7. Presentar por municipios a la Dirección Territorial del MEP, la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local aprobados en el año 2022, a partir del cumplimiento de la política aprobada para impulsar el desarrollo territorial, según Modelo AT-2, 2A y 2A.1, con una fundamentación de su comportamiento.

Responsables: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Actividad de Servicios Comunes

8. Entregar a la Dirección Territorial del MEP la ejecución en la actividad de servicios necrológicos e higiene, por cada una de las categorías del Plan 2022, así como el informe valorativo de la misma.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participante: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

9. Entregar a la Dirección Territorial una evaluación del cumplimiento de las normas de consumo de la producción de sarcófagos a partir de las normas establecidas, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: Mensual.

10. Entregar a la Dirección Territorial una valoración del Coeficiente de Disponibilidad Técnica (CDT) y las principales dificultades del estado técnico del equipamiento especializado de los equipos de los servicios necrológicos e higiene.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: Mensual.

11. Entregar a la Dirección Territorial la propuesta de estructura que asumirán según las características del territorio, a partir de la Política aprobada para las Actividades de Servicios Comunes.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: hasta al cierre del primer trimestre.

Plan Turquino

12. Entregar a los Gobiernos provinciales la ejecución de las actividades relacionadas con el Plan Turquino, en una selección de indicadores definidos en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2022, con la fundamentación de sus desviaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en el territorio.

Participan: Gobiernos Provinciales.

Fecha: Semestral.

ACCIONES DE CONTROL

Plan Territorial

En su conjunto integra las actividades de subordinación nacional y local que se desarrollan en un espacio geográfico determinado, no constituye un simple corte del Plan de la economía nacional, sino un instrumento para la dirección desde el ángulo territorial, con sus propios objetivos de desarrollo económico y social que deben integrarse a los planes ramales y al país en su conjunto, así como los intereses territoriales.

1. Analizar integralmente por parte de los Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2022. No debe faltar la valoración cualitativa y cuantitativa de:
 - Ejecución de las exportaciones, ingresos por exportaciones y sustitución de importaciones y si existen nuevas potencialidades a desarrollar.
 - Resumen general de los niveles de actividad fundamentales de subordinación nacional y local, así como detallado por municipio.
 - Principales Inversiones por municipios con impacto en la provincia, incluyendo el programa de la vivienda.
 - Proyectos de desarrollo local por municipios, teniendo en cuenta todas las fuentes de financiamiento y la utilización de la contribución territorial.
 - Acciones en función de la dinámica demográfica.
 - Garantía de los servicios necrológicos e higiene.
 - Comportamiento en por ciento de las actividades fundamentales que se garantizaron con los portadores energéticos.
 - Comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual; entre otros.

Responsables: Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar la implementación de la Política aprobada para impulsar el desarrollo territorial en cada municipio y provincia, a partir de la generalización del sistema de trabajo para la gestión estratégica de desarrollo municipal y provincial, teniendo en cuenta las acciones fundamentales a realizar como son:
 - Crear una estructura profesional o no, subordinada a los intendentes y gobernador, para la gestión estratégica del desarrollo territorial en el municipio o la provincia, el cual se integra al Grupo Municipal o Provincial de Desarrollo Local existente para los proyectos de desarrollo local en los territorios, siendo este el núcleo de los mismos.
 - Fortalecer el sistema de información y comunicación local, en base a la normativa y estándares de información para la gestión de las Estrategias Desarrollo Municipal y Provincial, según corresponda.
 - Conformar y fortalecer los espacios de participación de los actores estatales y no estatales, así como la ciudadanía.
 - Fortalecer la coordinación con instituciones académicas y de investigación científica como aliados estratégicos que faciliten, desde la gestión del conocimiento y la innovación, el proceso de diseño y gestión de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial.

- Elaboración y Actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal en cada municipio, teniendo como resultado los siguientes componentes fundamentales: actualización del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y la Estrategia Ambiental; caracterización socio-demográfica; definición de visión, líneas estratégicas, políticas locales, principales programas, proyectos e indicadores para la medición del desarrollo del municipio, entre otros.
- Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Provincial, posterior a las Estrategias de Desarrollo Municipal, sin ser una suma aritmética de las municipales, sino visualizando los principales polos productivos y de servicios que van más allá de la división política administrativa de los municipios. Se obtienen como resultado los siguientes componentes: actualización del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbano; definición de visión, líneas estratégicas, políticas públicas, programas, proyectos e indicadores de desarrollo para medir posibles desequilibrios territoriales a corregir, entre otros.
- Elaboración Actualización de la cartera de oportunidades de proyectos de desarrollo local, con prioridad aquellos para la exportación y la sustitución de importaciones, como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Elaborar Mapeo de las oportunidades de encadenamientos productivos locales como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Monitoreo y evaluación de los programas y proyectos derivados de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial, a partir de un sistema de indicadores establecido para la medición del desarrollo de los municipios y la provincia, armonizando el sistema de información estadística al mismo.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Entidades de subordinación nacional y local, OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Trimestral.

Estrategia de Desarrollo Municipales seleccionadas

3. Evaluar el comportamiento de las Estrategias de Desarrollo seleccionadas (Isla de la Juventud, Mariel, Martí, Aguada, Caibarién, Cabaiguán, Esmeralda, Jobabo, Antilla, Moa, Mayarí y Centro Habana), y su impacto en los territorios, incluyendo el análisis de los aseguramientos para el cumplimiento del plan anual.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

Proyectos de Desarrollo Local

4. Evaluar por los Consejos de la Administración Municipal los proyectos de desarrollo local aprobados con cierre del año 2021 y los que se ejecuten en el año 2022 según la Política aprobada para impulsar el Desarrollo Territorial.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Entidades provinciales o municipales convocadas por el Gobierno Provincial o Municipal.

Fecha: Mensual.

Actividad de Servicios Comunes

5. Evaluar cuantitativa y cualitativamente la ejecución en la actividad de servicios necrológicos e higiene, por cada una de las categorías del Plan 2022, incluyendo la solución de los planteamientos de la población.
Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.
Participantes: Entidades provinciales y municipales de Servicios Comunes.
Fecha: Trimestral.
6. Evaluar el cumplimiento de las normas de consumo de la producción de sarcófagos a partir de las normas de consumo establecidas, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.
Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.
Participantes: Entidades provinciales y municipales de Servicios Comunes, OACE y OSDE que corresponda según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.
Fecha: Mensual.
7. Evaluar el Coeficiente de Disponibilidad Técnica (CDT) y las principales dificultades del estado técnico del equipamiento especializado de los equipos de Servicios Comunes, fundamentalmente en la higiene y los servicios necrológicos, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.
Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.
Participantes: Dirección Territorial.
Fecha: Mensual.
8. Evaluar la propuesta de estructura para su presentación antes del cierre del primer trimestre a la Dirección Territorial para su revisión antes de presentar oficialmente a la Dirección Jurídica, a partir de la Política aprobada para las Actividades de Servicios Comunes.
Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.
Participantes: Dirección Territorial.
Fecha: Hasta el cierre del primer trimestre.

Otras acciones generales

9. Evaluar por la Dirección Territorial del MEP la información presentada en cada aspecto de control y proponer las medidas necesarias que garanticen la calidad del Plan Territorial, las Estrategias de Desarrollo municipales, el comportamiento adecuado de los Proyectos de Desarrollo Local, el Plan Turquino y los servicios necrológicos e higiene. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes del comportamiento de la economía, según los períodos establecidos.
Responsable: Dirección Territorial del MEP.
Participan: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud y Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Según los períodos establecidos en los sistemas de información.
10. Realizar visitas integrales de chequeo del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2022 en las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud; que incluye la ejecución de las Estrategias de Desarrollo municipales, una selección de los Proyectos de Desarrollo Local, el Plan Turquino y los servicios necrológicos e higiene. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección Territorial del MEP.

Participan: Directivos y funcionarios del MEP.

Fecha: Como mínimo una vez al año en cada provincia y los municipios fundamentales.

MODELO AT-1 Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios,

MODELO AT-2 Indicadores que miden el impacto de la aplicación de las medidas de ahorro de portadores energéticos en la provincia.

MODELO AT-3 Proyectos de Desarrollo Local. Información Cualitativa,

MODELO AT-3A y 3A1 Proyectos de Desarrollo Local. Información Cuantitativa.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Indicadores Comercio Exterior				
Exportación (en físico)	U			
Exportación (en valor)	MUSD			
De ello: Exportaciones de bienes	MUSD			
Exportaciones de servicios	MUSD			
Ingresos por Exportación	MUSD			
Indicadores Físicos de Producción y Servicios (UM: según lo aprobado)				
<u>Área Clave: Producción Alimentos</u>				
<u>Cultivos más rústicos de ciclo largo y corto de mayor demanda de la población</u>				
Plátano Total	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Yuca Total	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Boniato:	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Malanga:	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
<u>Producciones fundamentales</u>				
Arroz Cáscara Húmedo Total	mt			
Arroz consumo	mt			
Maíz	mt			
Viandas	mt			
Hortalizas	mt			
Frijol	mt			
Acopio de Tabaco	mt			
Tabaco torcido	MMU			
Café acopio	mt			
Frutales	mt			
Cítricos	mt			
Leche de vaca	ml			
Leche de Cabra	ml			
Leche de Búfala	ml			
Madera aserrada	mt			
Carbón Vegetal	mt			
Producción de Miel	t			
Carne en conserva	t			
Conservas de frutas (excluye compotas)	t			
Conservas de Tomates	t			
Leche fluida	t			
Yogurt de soya	t			
Yogurt natural (incluye sabor)	t			
Galletas de sal	t			
Pan	t			
Bebidas alcohólicas total (excluye vinos)	hl			
<u>Autoabastecimiento Municipal de productos agropecuarios (presentar por municipios)</u>				
Viandas	Lbs Percápita			
Hortalizas	lbs Percápita			
Frutas y Cítricos	lbs Percápita			
Granos	lbs Percápita			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
<u>Minindustrias para el procesamiento de productos agropecuarios</u>				
Cantidad de minindustrias	U			
De ellas: funcionando	U			
Principales producciones (Apertura según lo que produce el territorio)	U			
Aporte al balance territorial de alimentos	U			
<u>Producciones Pecuarias</u>				
Carne Bovina	mt			
Carne de Cerdo	mt			
Carne de Ave	mt			
Carne de Ovino - Caprino	mt			
Leche fresca	MMlts			
Huevos	MMU			
<u>Piscicultura en los embalses de la agricultura y otros espejos de aguas</u>				
Captura bruta total	t			
Especies de Pescado (Apertura según lo que produce el territorio)	t			
De ello: acuicultura	t			
Carpa	t			
Tenca	t			
Tilapia	t			
Claria	t			
<u>Producción de Alimento Animal</u>				
(Apertura según lo que produce el territorio)	Según corresponda			
<u>Área Clave: Construcción</u>				
<u>Producción locales constructivas</u>				
Áridos	Mm3			
Ladrillos	U			
Bloques	U			
Pisos	m ²			
Tanques de agua	U			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
<u>Producción locales que sustituyen importaciones</u>				
Mangueras hidráulicas	MTS			
Conexiones hidráulicas	U			
Accesorios eléctricos	U			
Pinturas	Lts			
<u>Principales Producciones de la Industria</u>				
Cemento de Cola	t			
Mármol elaborado	m ²			
Gres Cerámico	m ²			
Muebles sanitarios	Juegos			
Carpintería de Madera	Módulos			
Aditivos	Litros			
Impermeables	m ²			
<u>Vías de Interés Nacional</u>				
Afectadas (del MITRANS)	km			
A reparar (del MITRANS)	km			
<u>Vías de Interés Local</u>				
Afectadas (del MINAG)	km			
A reparar (del MINAG)	km			
Afectadas (de AZCUBA)	km			
A reparar (de AZCUBA)	km			
Afectadas (de Servicios Comunales)	km			
A reparar (de Servicios Comunales)	km			
<u>Área Clave: Energía</u>				
<u>Garantía de las principales actividades según asignación de portadores</u>				
Traslado de canasta Básica	%			
Producción de Pan	%			
Traslado de pan	%			
Servicio de agua en pipa	%			
Servicios de ambulancias	%			
Traslado de fallecidos	%			
Transporte de pasajeros	%			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Transporte de carga	%			
Recogida de desechos sólidos	%			
Inversiones (detallar las obras fundamentales)				
Inversión 1	MP			
Inversión 2	MP			
Total	MP			
Confeccionado por:		Día	Mes	Año
Aprobado por:		Día	Mes	Año

Indicadores de Comercio Exterior

Se debe prestar especial atención al fomento de las exportaciones por las formas de gestión no estatal, aspecto que debe considerarse en las valoraciones a realizar.

Indicadores Físicos de Producción y Servicios

Los gobiernos provinciales y municipales, tendrán en cuenta su participación en el Autoabastecimiento Municipal, en particular lo referido a la estructura de la demanda de productos agrícolas de la población, que debe ser la base para determinar las siembras a realizar.

Es necesario especificar en la fundamentación sus principales desviaciones y cuánto de cada producción se consume en el territorio.

Los gobiernos deben planificar y controlar de manera diferenciada por cada municipio el autoabastecimiento municipal, conciliado con las direcciones de estadísticas territoriales y las delegaciones municipales y provinciales de la Agricultura.

Controlar la aplicación del desarrollo de módulos pecuarios en empresas, cooperativas y patios familiares para el Programa de Autoabastecimiento Municipal, a partir de que es una de las maneras más expeditas para mejorar la alimentación de la población.

Se debe accionar para lograr el fortalecimiento del proceso de contratación de la producción agropecuaria, para contribuir a un mejoramiento del acopio con destino al autoabastecimiento municipal. Se debe cumplir con las indicaciones y procedimientos emitidos por el Ministerio de la Agricultura.

Con respecto a las producciones locales constructivas que sustituyen importaciones, se debe informar de manera diferenciada según se muestra:

- En los muebles sanitarios el módulo integrado por la tasa y el tanque sanitario, y el lavamanos.
- En la carpintería de madera: los módulos de puertas y ventanas.

- En las conexiones hidráulicas: las conexiones plásticas, llaves de agua y válvulas plásticas (sifas).
- En los accesorios eléctricos: los interruptores, socket y las bases para las lámparas LED.

Con respecto a los viales se debe realizar un levantamiento de los viales del territorio, sean atendidos por la subordinación nacional o local. Definir su estado para accionar por orden de prioridad y planificar según el mismo.

Los gobiernos deben informar sobre las brigadas constructoras creadas a partir de los recursos y medios alternativos que permita dar solución, fundamentalmente a los problemas de los viales, esencialmente trabajando en el bacheo y sostenibilidad de las vías, con recursos locales.

Viales	UM	Buena	Regular	Mala
Vías de interés nacional				
MITRANS	km			
Vías de interés local				
MINAG (camino)	km			
AZCUBA (camino)	km			
Servicios Comunes	km			

Con respecto a los portadores energéticos, informar el por ciento de garantía de las principales actividades de las provincias y municipios, según asignación de combustible, en función del desarrollo económico y social del territorio.

Ministerio de Economía y Planificación												AT – 3A.1										
Plan 2021- Control del Plan																						
Proyectos de Desarrollo Local. Información Cualitativa																						
Provincia:																						
No.	Nuevos Empleos	De ellos:			Líder del Proyecto		Actividad que desarrolla					Líneas Estratégicas a que contribuye	Observaciones (2)									
		Jóvenes	Mujeres	En edad de jubilación	Sexo	Edad	Alimentos	Turismo	Manufacturera	Construcción	Comercio y Gastronomía			Transporte	Otros							
	Total																					
Confecionado por:												Firma:		Día:		Mes:		Año:				
Aprobado por:												Firma:		Día:		Mes:		Año:				

Nota: (2) De ser posible especificar en esta columna la fuente de financiamiento de los proyectos en caso de ser Otras fuentes, así como otro comentario que se considere necesario.

GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**1. Datos Generales.**

- a) Provincia:
- b) Municipio:
- c) Coordinador municipal de PADIT: Sí ___ No ___
- d) Grupo Municipal de Gestión del Desarrollo Local:
 - Profesional _____
 - No Profesional _____
- e) Instituciones o entidades que lo acompañan:

2. Estrategia de Desarrollo Municipal.

- a) Fecha de actualización del PGOTU como base de la EDM.
- b) Fecha de aprobación en el CAM.
- c) Fecha de aprobación en la ANPP.
- d) Fecha de actualización donde corresponda:
- e) Participantes en la elaboración de la EDM.
 - AMPP _____ Consejos Populares _____ Comisiones Permanentes _____
 - CAM _____ CUM _____ Directores u otro directivo de entidades _____
 - Grupos de población _____ Organismos de masas _____
 - Técnicos _____ Especialistas _____ Otros _____
- f) Principales potencialidades identificadas.
- g) Caracterización socio-demográfica.
- h) Visión aprobada.
- i) Líneas estratégicas aprobadas.
- j) Políticas Locales.
- k) Programas fundamentales.
- l) Cantidad de Proyectos identificados.
- m) Cartera de Proyectos de Desarrollo Local identificados.
- n) Cantidad de Proyectos de Desarrollo Local identificados en la cartera que se han implementados o se encuentran en ejecución.
- ñ) Cantidad de Proyectos de Desarrollo Local que promueven la cooperación entre actores estatales y no estatales.

3. Indicadores de Monitoreo y Evaluación.

- a) Informar las acciones de monitoreo y evaluación realizadas.
- b) Resultado de los indicadores definidos por el municipio para el monitoreo y evaluación.

4. Sistema de Información y Comunicación.

- a) Afirmar o no, si la población ha sido informada en los diferentes procesos de la EDM y sus resultados.
- b) Vías de comunicación usadas.
 - Televisión Comunitaria _____ Radio Local _____ Redes sociales _____
 - Gobierno electrónico _____ Reuniones con grupos de población _____
 - Rendiciones de cuenta _____ Organizaciones de masa _____ Otros _____
- c) Afirmar o no, si la población ha emitido criterios o propuestas.
- d) Mencionar los principales criterios o propuestas emitido por la población.
- e) Afirmar o no, si fueron incorporados a la EDM aprobada.
- f) Mencionar los problemas que más han incidido en la elaboración e implementación de la EDM.

NORMAS DE CONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN DE SARCÓFAGOS

Insumos	UM	Norma
Puntillas 1"	kg	0.0810
Puntillas 1 1/2"	kg	0.0900
Puntillas 2"	kg	0.0801
Puntillas 2 1/2"	kg	0.2034
Tachuela azulada 3/8	kg	0.0459
Tornillo 1 3/4 # 10	U	4.0000
Madera artificial	m ³	0.0197
Cristal	m ²	0.1760
Papel Kraff	kg	0.1503
Botones	U	6.0000
Tejido Gris	m ²	5.4200
Tejido Blanco	m ²	3.8400
Madera aserrada	m ³	0.0730

ONEI

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar al MEP la información real correspondiente al comportamiento de los Indicadores Financieros según la estructura definida de los reportes, de cada sujeto de todo el país y de ellos las entidades que conformen el sistema Empresarial, así como, la relación de las Empresas con Pérdidas y las que presenten altos sobre-cumplimiento de la Utilidad antes de impuesto.

Responsable: ONEI.

Participan: Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Fecha: Los días 20 de cada mes.

2. Presentar al MEP al cierre de cada trimestre el cumplimiento de los niveles producción de cada sujeto de plan.

Responsable: ONEI.

Participan: Dirección de Control.

Fecha: Trimestral.

3. Presentar al MEP el resultado final de la conciliación de los indicadores de Comercio Exterior, según Modelo CONC-COMEX.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

4. Presentar al MEP el informe con la ejecución preliminar de las importaciones y exportaciones de servicios.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Mensual.

5. Conciliar con la Dirección de Inversiones del MEP los valores totales de las inversiones, según Modelo CONC-INV.
Responsable: ONEI.
Participa: Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: Culminada la conciliación.
6. Como resultado de las conciliaciones ONEI-CUPET-UNE-MEP, la ONEI entrega al MEP, las cifras de los portadores energéticos Plan, consumos reales y estimados, según Modelo CONC-P. ENERG.
Responsable: ONEI.
Participa: Dirección de Energética del MEP.
Fecha: Culminada la conciliación.
7. Entregar al MEP la información de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios Total País abierta por el resto de los organismos que tributan a la circulación mercantil minorista total, estructurada por comercio, alimentación pública y servicios.
Responsable: ONEI.
Participan: MINCIN, Dirección Territorial y de Turismo y Comercio del MEP.
Fecha: Culminada la conciliación.

II. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA EL 2030 (PNDES 2030). SISTEMA DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

Durante el año 2021 se avanzó en la consolidación del Sistema de trabajo diseñado para la implementación del PNDES 2030, a través de los Macro programas, programas y proyectos, el cual supone un cambio en el modo de planificar, dirigir, organizar y gestionar el desarrollo de la economía y la sociedad y le impregna un enfoque sinérgico, integrado y participativo a todos los procesos que se llevan a cabo para su implementación.

Constituye un ecosistema de innovación abierta y de mejora continua, toda vez que permite:

- a) Unidad de acción: Facilita la coordinación y coherencia de las políticas y acciones.
- b) Complementariedad de enfoques y visiones: Integra con un enfoque multidimensional las estrategias, políticas y acciones a realizar en cada Eje Estratégico del PNDES 2030 o Macro programas.
- c) Visión científica e innovadora: Ofrece soluciones innovadoras desde las diferentes dimensiones del desarrollo.
- d) Enfocados a resultados e impacto: Contribuye a alinear visiones con respecto a las prioridades. Focaliza la atención en las principales problemáticas nacionales y no en las funciones y competencias de las instituciones.
- e) Transformaciones institucionales que acompañan los cambios: Se construye una institucional más eficaz, inclusiva y transparente, con mayores niveles de participación de todos los actores de la sociedad.

Durante el 2022, se continuará fortaleciendo el funcionamiento de este nuevo sistema de trabajo, asociado a la gestión de los Macro programas y la evaluación de sus resultados. Con frecuencia semanal y mensual se presentan los avances de los proyectos en las sesiones de las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales, para su posterior discusión en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Algunos desafíos relacionados con la gestión, lo constituyen:

- Papel que han de jugar los proyectos como célula básica para la implementación del PNDES 2030, robusteciendo sus marcos de actuación, organización y retroalimentación, mediante la acción colectiva e integrada de los diversos actores para el logro de los resultados de impacto.
- Fortalecimiento del papel de los Consejos Interinstitucionales en los análisis de los proyectos, logrando una mayor participación y preparación para el debate.
- Robustecer la estructura institucional diseñada, que implica redimensionar el papel y las funciones que debe desempeñar el Grupo de Dirección, fortalecer las Secretarías Técnicas y exigir por las responsabilidades que competen a cada cual en la consecución de las metas e indicadores.
- Seguimiento y monitoreo sistemático de los acuerdos e indicaciones dadas a todos los niveles (secretarías técnicas, consejos interinstitucionales y CECM).
- El diálogo y la gobernanza multinivel para integrar y coordinar las miradas nacionales, sectoriales y territoriales y fortalecer las capacidades. Lograr una participación activa de los territorios en el PNDES 2030 a partir de sus Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial e identificar los proyectos con mayor incidencia en las localidades, permite la articulación efectiva de los proyectos con la mirada territorial y la alineación de esfuerzos entre los niveles de gobierno.
- Visibilizar los avances y resultados que se vayan alcanzando en cada uno de los proyectos y en los Macro programas y su articulación con los objetivos y metas de la Agenda 2030, divulgando por los canales de comunicación diseñados, que incluye los perfiles en twitter y Facebook de la Campaña Cuba con paso 2030 y los sitios web institucionales.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Información Estadística a todos los niveles para el monitoreo y control del cumplimiento del PNDES 2030, lo que permitirá una evaluación oportuna de los avances y dificultades presentadas, generando así los insumos básicos para la toma de decisiones por parte del gobierno. En este sentido, se avanza en la implementación de un sistema informatizado para la gestión de los Macro programas de conjunto con la empresa CITMATEL, al igual que la conciliación con los Jefes de Secretarías Técnicas y la ONEI, de la cartera de indicadores de resultados que se utilizarán para la evaluación del PNDES 2030.
- Necesidad de conciliar a lo interno de los Macro programas y entre ellos, los temas en común, puntos de contacto o vasos comunicantes entre proyectos, con el fin de determinar los nodos aceleradores y de mayor impacto. Al mismo tiempo se trabaja en el análisis de la secuencia de las acciones y transformaciones y las prioridades.

Relacionados con estos desafíos, se identifican las principales acciones de control y el sistema informativo necesario para ello.

SISTEMA INFORMATIVO

1. Como parte del funcionamiento de cada Macro programa, continúa la realización de talleres de discusión y análisis a los distintos niveles (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y a lo interno de cada proyecto), para la validación de ideas y contenidos, la búsqueda de consensos y la presentación de los avances y resultados de los programas y proyectos.

Responsable: Según nivel que corresponda (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, Programas y Proyectos).

- Participan:** Miembros del Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y Proyectos.
- Fecha:** Frecuencia variable (semanal, quincenal o mensual).
2. Se realizará la rendición de cuenta sobre los avances de los proyectos/programas en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, cronograma que se establece según Plan de actividades del Gobierno y la planificación de los Consejos Interinstitucionales y sus Secretarías Técnicas.
- Responsable:** Consejo Interinstitucional.
- Participan:** Miembros del Consejo Interinstitucional y Secretaría Técnica; así como Jefes de Programas y Proyectos.
- Fecha:** Semanal.
3. La rendición de cuentas sobre el avance y resultados que se van obteniendo en los Macro programas se realiza ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. En todos los casos, el MEP, como conductor del PNDES 2030 recibirá copia de los informes que se presenten en cada uno de los Macro programas, una semana antes de la rendición de cuentas en el CECM.
- Responsable:** Consejo Interinstitucional.
- Participan:** Presidente del Consejo Interinstitucional o Jefe de la Secretaría Técnica.
- Fecha:** Trimestral.
4. Se incorpora en los Sistemas de Información Estadísticos, los indicadores contenidos en cada Macro programa, así como los utilizados para el monitoreo y evaluación de cada proyecto, previa conciliación con el Consejo Interinstitucional y la ONEI. Estos deberán formar parte de los SIEN, SIEC y SIET según corresponda.
- Responsables:** Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y ONEI.
- Participan:** OACE y actores involucrados en cada Macro programa, programa y proyecto.
- Fecha:** Según Cronograma de trabajo del Consejo Interinstitucional.
5. Para la gestión más eficiente de los Macro programas, se sistematizarán los acuerdos e indicaciones que se impartan a todos los niveles (Secretarías Técnicas, Consejos Interinstitucionales, CECM y reuniones de los proyectos), lo que permitirá un monitoreo sistemático de las acciones planificadas.
- Responsable:** Según nivel que corresponda (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, CECM, Programas y Proyectos).
- Participan:** Miembros del Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y Proyectos.
- Fecha:** Frecuencia variable (semanal, quincenal o mensual).
6. Las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y Provincial (EDP) constituyen el punto de partida que permite evaluar la contribución de cada territorio a las metas de desarrollo del país. Estas facilitan la organización de un sistema de gestión que aprovecha los recursos endógenos y exógenos y vinculan los intereses nacionales, provinciales y municipales, a través de sus objetivos, líneas estratégicas, metas e indicadores. Estos insumos contribuyen a la elaboración del informe país sobre los avances en la implementación del PNDES 2030.
- Responsable:** Provincias y Municipios del país.
- Participan:** Dirección de Planificación Estratégica, Dirección de Territorial, Jefes de programas y Proyectos de los Macro programas.
- Fecha:** Permanente.

ACCIONES DE CONTROL

1. Se elaboran informes sobre el avance y resultados que se van obteniendo en los Programas y Proyectos y se discuten y evalúan en las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales, previo a la presentación de los trabajos en el CECM.
Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.
Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y la Secretaría Técnica.
Fecha: Según cronograma de trabajo del Consejo Interinstitucional.
2. Se elaboran informes sobre el avance y resultados que se van obteniendo en los Macro programas y se discuten y evalúan en las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales, previo a la presentación de los trabajos en el CECM.
Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.
Participan: Grupo de Dirección, Miembros del Consejo Interinstitucional y la Secretaría Técnica.
Fecha: Trimestral.
3. Con los resultados que se obtengan del funcionamiento de este sistema de trabajo (Macro programas, programas y proyectos), se elaborarán informes del estado de ejecución del PNDES 2030 como insumos para el análisis y discusión sobre sus avances.
Responsables: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.
Participan: Grupo de Dirección y Consejo Interinstitucional.
Fecha: Anual y quinquenal.
4. Se realiza el control de los acuerdos de forma sistemática a todos los niveles (Secretarías Técnicas, Consejos Interinstitucionales y CECM) y se convoca por el MEP rendiciones de cuentas sobre el cumplimiento de los acuerdos con periodicidad.
Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.
Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y la Secretaría Técnica.
Fecha: Según cronograma de trabajo.
5. Se efectúa seguimiento sistemático al funcionamiento del proyecto como pieza clave del sistema y línea base fundamental para lograr la implementación del PNDES 2030. Se velará porque el proyecto tenga vida propia y que la participación no sea formal: que se convoquen reuniones de trabajo sistemática con la participación de todos sus integrantes, que se le dé seguimiento a cada una de las acciones y resultados previstos, que se retroalimente a los participantes de los acuerdos derivados de las presentaciones en las Secretarías Técnicas, Consejos Interinstitucionales y CECM y se actualice sobre la aprobación o no de determinada propuesta, por el real involucramiento de todos los actores y se exija las responsabilidades que competen a cada cual, entre otros aspectos.
Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.
Participan: Jefes de proyectos.
Fecha: Permanente.
6. Se realizan videoconferencias con los territorios para la actualización de los avances en la implementación del PNDES 2030 y el funcionamiento del Sistema de trabajo diseñado.
Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.
Participan: Jefes de Secretarías Técnicas, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo y Dirección Territorial.
Fecha: Trimestral.

7. Se realizan talleres con los expertos de los Grupos de Desarrollo Local, Gobiernos locales, Universidades, para analizar las acciones de los proyectos con mayor incidencia en los territorios. Estos intercambios se convocan previo a la presentación del proyecto en la ST, CI y CECM. Se debe involucrar a PADIT, PRODEL, CE-GESTA y GUCID.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Jefes de Programas y Proyectos, Jefes de Secretarías Técnicas, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo y Dirección Territorial.

Fecha: Permanente, según cronograma de acciones previstas en los proyectos.

8. Se actualiza con regularidad el sistema informático que permite la gestión y conducción de los Macro programas.

Responsable: Jefes de proyectos.

Participan: Jefes de Secretarías Técnicas, Jefes de Programas, Presidente de los Consejos Interinstitucionales.

Fecha: Permanente.

9. Se comunica y visibiliza los avances, desafíos y resultados concretos en la implementación del PNDES 2030 y su articulación con la Agenda 2030, a través de los Macro programas, Programas y Proyectos.

Responsable: Jefes de Secretarías Técnicas y Jefes de proyectos.

Participan: Jefes de Programas, Presidente de los Consejos Interinstitucionales, OACE y actores involucrados en cada Macro programa, programa y proyecto.

Fecha: Permanente.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

Para Cuba, la adopción de la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, una prioridad nacional, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del PNDES 2030. Nuestro país refrendó en el marco de las Naciones Unidas, su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos, dirigidos a promover el progreso humano y la armonía con la naturaleza, razón por la cual se actualizó el Grupo Nacional para (GN ODS) la Implementación de la Agenda 2030 en el país (Resolución 233/2018), bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) y con la participación de MINREX, ONEI y MINCEX como pilares político, informativo y de colaboración respectivamente.

Laboratorio ODS

En el marco de la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y como parte de la integración que se ha venido fortaleciendo entre los



diferentes actores para su implementación en el país, se inició en el 2019 el Proyecto “Laboratorio ODS Cuba” (Lab-ODS), iniciativa que da respuesta a la demanda del GN ODS de fortalecer innovaciones tecnológicas para el manejo de la información de avance de los ODS a nivel nacional y local, con el fin de facilitar los análisis y la toma de decisiones.

La plataforma permite a los decisores tener una mirada multidimensional de las

acciones que se están llevando a cabo en el país y contar con la información necesaria para reorientar los esfuerzos nacionales hacia aquellas prioridades que generan los impactos deseados. Al mismo tiempo, permite fundamentar los Informes sobre la implementación de la Agenda 2030, que el país debe presentar ante las Naciones Unidas.

SISTEMA INFORMATIVO

El Laboratorio ODS, como herramienta en apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una plataforma tecnológica interinstitucional y participativa, cuya metodología permite al gobierno monitorear sus avances a nivel nacional y territorial, fortalecer el alineamiento entre los ODS y el PNDES 2030, y favorecer el análisis multisectorial y multiactoral para visualizar y analizar los cuellos de botella, identificar aceleradores de las prioridades nacionales y ODS y consecuentemente, tomar decisiones. Esta iniciativa está alineada de manera directa con las prioridades y demandas del país, reflejadas en el PNDES 2030.

1. Cada actor nacional aporta las iniciativas, que desde su actividad, contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 en el país. Las iniciativas son todos aquellos programas, servicios, proyectos, acciones, innovaciones, emprendimientos que estén realizando las entidades, que determinan producciones y servicios que consumen los ciudadanos, tributado o generando impactos en el cumplimiento de los ODS. Para cada iniciativa se define la siguiente información:

- Institución ejecutora.
- Título de la iniciativa.
- Descripción de la iniciativa.
- Fecha de inicio.
- Fecha de término.
- Estado de ejecución.
- Informe de avance de la iniciativa y fecha del informe.
- Responsable de la iniciativa.
- Unidad de medida.
- Cantidad programada.
- Cantidad ejecutada.
- Beneficiarios.
- Cantidad de beneficiarios.
- OACES / cooperativas / OSDE / universidades / centros de investigación / ONG.
- Forma y fuente de financiamiento.
- Metas ODS a las que contribuye.
- Objetivos del PNDES a los que contribuye.
- Grupos de población a los que va destinada.
- Grupos en condiciones de vulnerabilidad a los que va destinada.
- Localización (provincia y/o municipio).

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

Para planificar y medir la dimensión económica de cada una de las Iniciativas, es necesario establecer un sistema de información estadística complementaria de frecuencia trimestral, que permita darle el seguimiento correspondiente e identificar y monitorear los montos de gastos e inversión que cada entidad incurre por Iniciativa.

Dimensionar los requerimientos económicos y financieros de cada Iniciativa implica determinar los montos de gastos e inversiones que en él se planifican, para luego monitorear su comportamiento y cumplimiento según sea el caso.

Se prevé que las diferentes entidades dispongan de una manera coherente, uniforme y transparente para mostrar la dimensión económica de las Iniciativas en las que están involucradas. Los indicadores a captar se identifican con algunos de los que actualmente están contenidos en los Modelos 5914 Estado de Gastos por Partidas y 5912 Estado de Inversiones, los cuales se informan mensualmente por todas las entidades del país como parte de los Estados Financieros.

2. La información sobre la ejecución (física y/o financiera) de cada una de las iniciativas según su naturaleza, estará incluida en el SIEC del organismo/entidad responsable de la iniciativa, que es quien reporta su avance y el cumplimiento de las metas trazadas para cada una de ellas. Los centros informantes consideran la información dentro de su SIEC y este se entrega a la ONEI por los canales establecidos.

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que introducen iniciativas.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren, ONEI y MEP.

Fecha: Trimestral.

3. Para la producción de esta información por parte del organismo responsable de la iniciativa, se deberá velar porque esta integre a todas aquellas otras entidades que participan en su ejecución, según su naturaleza.

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que introducen iniciativas.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

4. La información de avance de las iniciativas (tanto aquellas que son nacionales como las territoriales) será introducida en el Laboratorio ODS (plataforma alojada en el MEP) por los organismos/entidades responsables de la iniciativa, según la periodicidad establecida para el reporte de avance (trimestral). Los responsables de las iniciativas son los encargados de velar por la calidad, veracidad y trazabilidad de la información que se suministra, para lo cual deben establecer los mecanismos de verificación correspondientes.

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que introducen iniciativas.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

Informe Nacional Voluntario Cuba 2023

En cumplimiento de sus responsabilidades internacionales, Cuba presentará cada dos años su Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en las Naciones Unidas. Corresponde su presentación en el año 2023, para lo cual se deberá desplegar un conjunto de acciones durante el 2022.

El proceso de elaboración del Informe Nacional Voluntario tiene en cuenta nuestra realidad, capacidades, oportunidades, potencialidades y limitaciones objetivas, así como las prioridades de país identificadas en cada una de las dimensiones del desarrollo, lo que facilita el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas, con vistas a acelerar la implementación de la Agenda 2030.

Como parte del proceso de preparación del reporte final del país, se describe a continuación el sistema informativo y las principales acciones de control que deberán llevarse a cabo.

SISTEMA INFORMATIVO

1. El país dispone de un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Agenda 2030, que contiene las principales tareas a acometer para la elaboración y socialización del INV.

Responsable: MEP.

Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030.

Fecha: Permanente.

2. Se responsabiliza a diversas instituciones para la coordinación de los 17 ODS, las que conducirán la elaboración de cada uno de los informes correspondientes. Ellas son:

ODS	RESPONSABLES
ODS 1 y 10	ONEI
ODS 2	MINAG
ODS 3	MINSAP
ODS 4	MINED y MES
ODS 5	FMC
ODS 6	INRH
ODS 7	MINEM
ODS 8	MTSS
ODS 9	MINDUS
ODS 11	INOTU
ODS 12, 13, 14 y 15	CITMA
ODS16	MINREX
ODS17	MINCEX

Se constata la adopción en los procesos institucionales del enfoque con prisma ODS, así como la conformación de estructuras y grupos técnicos en las institucionales gubernamentales (a nivel nacional, provincial y municipal) para la atención sistemática al avance en la implementación de los ODS.

Responsable: MEP, ONEI, MINREX y MINCEX.

Participan: OACE y entidades responsables, miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030), Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU), universidades, academia, sector empresarial, sector no estatal, territorios, entre otros actores.

Fecha: Permanente.

ACCIONES DE CONTROL

1. Se actualiza la metodología para la Elaboración de Informes voluntarios, teniendo en cuenta los Manuales emitidos por el Sistema de las Naciones Unidas.

Responsable: Pilares del GN 2030.

Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.

Fecha: Segundo semestre 2022.

2. Se convoca a organismos y entidades responsables de ODS y otros actores para la impartición de las indicaciones generales y la hoja de ruta para el trabajo.
Responsable: MEP.
Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.
Fecha: Septiembre.
3. Se recopilan los insumos y la información estadística 2021 correspondiente a cada ODS y se envían al MEP para su revisión.
Responsable: Organismos y entidades responsables de ODS y otros actores.
Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.
Fecha: Hasta Octubre.
4. Se realizan despachos con cada organismo/entidad responsable de ODS y demás actores para la actualización de la información y se elabora un dictamen.
Responsable: MEP y organismos pilares del GN.
Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.
Fecha: Primera quincena de noviembre.
5. Se envía el Informe Final de cada ODS para su revisión al MEP y a la ONEI.
Responsable: Organismos y entidades responsables de ODS y otros actores.
Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.
Fecha: 5 de diciembre de 2023.
6. Se revisan los insumos enviados por cada organismo/entidad responsable de ODS.
Responsable: MEP.
Participan: Pilares del GN y academia.
Fecha: Hasta el 31 diciembre.
7. Se presenta la propuesta de Informe Final al Grupo Nacional y al CECM para su aprobación.
Responsable: MEP.
Participan: Organismos pilares y miembros del GN 2030.
Fecha: Enero 2023.
8. Las Direcciones del MEP se involucran en todos los procesos y dan seguimiento a los informes teniendo en cuenta sus temas de especialización. Es fundamental que se logre la articulación con lo implementado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.
Responsable: MEP.
Participan: Organismos pilares y miembros del GN 2030.
Fecha: Septiembre-diciembre 2022.

III. ESTRATEGIA ECONÓMICO-SOCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN 2022

Para el año 2022, la Estrategia Económica y Social constituye una hoja de ruta de las principales medidas a acometer para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de la Economía Nacional y se concentra en lo que se ha definido como prioritario para el país.

Contiene 158 medidas y al Ministerio de Economía y Planificación le corresponde la conducción de esta en su integralidad y la responsabilidad de la implementación de un grupo de medidas. En esta etapa es esencial medir los principales resultados alcanzados en los cinco objetivos del Plan 2022 y en otros aspectos claves que tributan a su cumplimiento tales como: actividad productiva, sector externo, comercio, empleo y servicios.

El seguimiento y control sistemático de la implementación de la Estrategia contribuirá a avanzar con mayor celeridad en la reactivación económica del país, con énfasis en los resultados que se alcancen y la eficiencia y eficacia en la respuesta.

Por objetivos del Plan 2022, se identifican las medidas y los organismos responsables de su implementación y seguimiento.

- **Objetivo 1:** Avanzar, como parte de la reanimación gradual de la economía, en el proceso de estabilización macroeconómica; en la recuperación del papel del peso cubano como centro del Sistema Financiero y en la racionalidad de los precios de los productos y servicios, priorizando los que resultan más sensibles para la población.

Este objetivo contiene 27 medidas que corresponden a 8 organismos (MEP, MINCEX, MTSS, MFP, MINCIN, BCC, INRH y GAE).

- **Objetivo 2:** Estabilizar el sistema electroenergético nacional.

Este objetivo contiene 9 medidas que corresponden a 4 organismos (MINEM, MINCEX, AZCUBA, INRH).

- **Objetivo 3:** Atender prioritariamente a personas, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Este objetivo contiene 6 medidas que corresponden a 2 organismos (MTSS y AZCUBA).

- **Objetivo 4:** Transformar el Sistema Empresarial Estatal, sujeto principal del modelo económico.

Este objetivo contiene 6 medidas que corresponden a 5 organismos (MEP, MTSS, MINTUR, MICONS y MINDUS).

- **Objetivo 5:** Descentralizar las competencias en función de una mayor autonomía en los municipios, para impulsar el desarrollo territorial.

Este objetivo contiene 8 medidas que corresponden a 3 organismos (MEP, MTSS y AZCUBA).

Otras medidas que tributan al cumplimiento del Plan de la economía.

Contiene 102 medidas que corresponden a 17 organismos (MEP, MINAG, MINCOM, MINCEX, MTSS, MINCIN, AZCUBA, MINEM, MINAL, MINTUR, MFP, MINSAP, MICONS, INRH, MINDUS, MITRANS y BCF).

ACCIONES DE CONTROL

1. Chequear el avance de las medidas propuestas a través de intercambios con los organismos responsables, dos veces al mes por el MEP y dos veces al MEP por el gobierno. En correspondencia con su alcance, las propuestas se evalúan en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y en el Consejo de Ministros.

Responsable: MEP, Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y Consejo de Ministros.

Participan: OACES responsables de la implementación de las medidas.

Fecha: Semanal.

2. El cumplimiento de las medidas contenidas en la Estrategia Económica y Social debe integrarse al informe mensual de la economía.

Responsable: MEP.

- Participan:** Direcciones del MEP y OACE involucrados.
Fecha: Mensual.
3. Se elaboran informes sobre el avance y resultados que se van obteniendo en la implementación de la Estrategia y se presentan a la máxima dirección del país.
Responsable: MEP.
Participa: OACES responsables de la implementación de las medidas.
Fecha: Semestral.
4. Evaluar los avances en la implementación de la Estrategia Económico-Social a partir del cumplimiento de los objetivos y metas aprobados para el Plan 2022.
Responsable: Dirección de Desarrollo Social.
Participa: MINSAP, BIOCUBAFARMA.
Fecha: Mensualmente.
5. Realizar despachos en el MEP para evaluar periódicamente los avances en las medidas propuestas.
Responsable: Dir. Desarrollo Social.
Participan: MINSAP y BCF.
Fecha: Mensualmente.

IV. SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y NORMAS JURÍDICAS

IV.1. Seguimiento al equilibrio financiero interno

ACCIONES DE CONTROL

1. Reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica (Grupo Técnico).
Responsable: MEP.
Participan: MFP, MTSS, BCC, ONEI, INIE, MFP y Comisión de Implementación de los Lineamientos, académicos.
Fecha Mensual.
2. Reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica (Grupo de Dirección).
Responsable: MEP.
Participan: Ministros del MEP, MFP, BCC, MTSS, y Jefe Comisión de Implementación.
Fecha Bimestral.

IV.2. Producción de medicamentos

La información para el control del Plan 2022 que respalda la Producción de Medicamentos se capta a través del MINSAP, las OSDE Biocubafarma y GEMPIL.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información sobre las faltas y bajas coberturas de los medicamentos (importados y de producción nacional), con una valoración cualitativa, en la que se incluya, además, la proyección financiera para garantizar el programa de medicamentos, detallando:
- Situación de los financiamientos a crédito y en efectivo.
 - Situación de las deudas con los principales proveedores.
- Responsable:** MINSAP:(medicamentos importados y proyección financiera). BIOCUBAFARMA: (medicamentos de producción nacional y proyección financiera) GEMPIL (información sobre los aseguramientos de los envases por parte del MINDUS a BioCubaFarma).
Participa: Dirección de Desarrollo Social del MEP.
Fecha: Mensual (Hasta el día 7). Quincenal.

2. Elaborar resumen para el informe mensual de la economía con las principales afectaciones y causas que inciden en la cobertura de medicamentos (producidos en el país e importados), y proyectar pagos que permitan la sostenibilidad del programa de medicamentos.

Responsable: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Participan: BIOCUBAFARMA, GEMPIL y MINSAP.

Fecha: Mensual (Hasta el día 7).

IV.3. Dinámica demográfica

La información para el control del Plan 2022, de las acciones y medidas inscritas en la Política aprobada para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento de la población cubana, se captará a través de las entidades involucradas. El resultado de este proceso será objeto de análisis de la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información cualitativa y cuantitativa del real correspondiente al cierre de cada trimestre (en físico y en valor) de cada una de las medidas incluidas en el plan, según el Modelo DDEM-1, página 185.

Responsables: MINDUS, MINSAP, MES, MINED, INDER, MINCIN, MFP y Gobiernos provinciales.

Participan: Dirección de Desarrollo Social y Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: 15 de abril, 16 de julio, 18 de octubre y 16 de febrero de 2023.

ACCIONES DE CONTROL

1. Elaborar informe resumen con los resultados en cada trimestre de las acciones y medidas que se implementan a través del plan de la economía para su presentación en la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

Responsable: Dirección Desarrollo Social del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 22 de octubre y 18 de febrero de 2023.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2022 – Control del plan OACE, OSDE, OLPP: Ejecución trimestral del presupuesto que garantiza acciones y medidas para la atención a la dinámica demográfica					DDEM -1	
Acciones y medidas específicas	Acumulado hasta la fecha				Relación (%)	
	Plan		Real		Físico (U)	Valor (MP)
	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)		
1	2	3	4	3/1	4/2	

IV. 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La información para el control del Plan 2022 en esta categoría se capta a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en su papel rector.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información sobre la ejecución financiera de las acciones contempladas en el plan 2022, acompañadas de resumen valorativo del comportamiento de lo planificado para el período y el año, así como las principales afectaciones que se presentaron en:

- Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Medio Ambiente.
- Gestión Documental y Memoria Histórica.
- Normalización, Metrología, Calidad, Acreditación e Inocuidad de los Alimentos.
- Propiedad Industrial.

Responsable: CITMA.

Fecha: 15 de julio de 2022 y 15 de febrero de 2023.

ACCIONES DE CONTROL

2. Elaborar informe resumen con los resultados del período, acompañado del modelo correspondiente.

Responsable: Dirección Desarrollo Social del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: 20 de julio de 2022 y 20 de febrero de 2023.

Ministerio de Economía y Planificación					XX -1	
Plan 2022 – Control del plan						
OACE:						
Ejecución semestral Propiedad Industrial.					UM: Millones	
Actividades	Acumulado hasta				Relación (%)	
	Plan		Real			
	CUP	MLC	CUP	MLC	CUP	MLC
	1	2	3	4	3/1	4/2
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Por el Presupuesto Estatal						
Por el Sistema Empresarial						
Medio Ambiente						
Protección de la biodiversidad y los paisajes						
Para enfrentar el cambio climático. Tarea Vida						
Gestión Documental y Memoria Histórica						
Total						
De ello: Inversiones						
Aseguramiento Metrológico						
Inversiones						
Mantenimiento						

IV. 5. Programa Catastro.

La información para el control del Plan 2022 sobre el cumplimiento de este programa y las acciones a acometer para afrontar los principales atrasos se presentará por el INOTU como rector. El resultado de este proceso es objeto de análisis de la Comisión Nacional del Programa Catastro.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas del MEP la información sobre las principales afectaciones y trabas que desde la ejecución del Plan de la Economía del 2022 están incidiendo en los atrasos del Programa Catastro.

Responsable: INOTU.

Participa: MEP (Dirección de Atención Entidades Seleccionadas).

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

1. Elaborar un informe resumen sobre las principales afectaciones y trabas que desde la ejecución del Plan de la Economía de 2021 están incidiendo en los atrasos del Programa Catastro y la propuesta de medidas para afrontarlos.

Responsable: MEP (Dirección de Atención Entidades Seleccionadas).

Participa: INOTU.

Fecha: Trimestral.

IV. 6. Política para la Atención a Personas con Discapacidad.

La información para el control del Plan 2022 sobre el cumplimiento de esta política se captará a través de las distintas entidades involucradas. El resultado de este proceso es objeto de análisis en las reuniones de la Comisión Nacional para el seguimiento y monitoreo de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que preside el MTSS.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar un informe sobre el cumplimiento de los recursos demandados en el Plan de la Economía 2022 por las asociaciones de personas con discapacidad y las principales afectaciones.

Responsables: ANCI, ANSOC, ACLIFIM, MINSAP, MINDUS y MICONs.

Participa: MEP (Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas).

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

2. Elaborar un informe sobre las principales afectaciones y trabas que inciden en los aseguramientos demandados en el Plan de la Economía 2022 por las asociaciones de personas con discapacidad.

Responsable: MEP (Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas).

Participan: ANCI, ANSOC, ACLIFIM, MINSAP, MINDUS y MICONs.

Fecha: Trimestral.

IV. 7. Contratación Económica y Descentralización de Movimientos organizativos.

Esta política concibe nuevas acciones de control sobre cómo conducir y acompañar al sistema empresarial en la implementación de la segunda flexibilización de los objetos sociales en el país, así como la descentralización gradual de los movimientos organizativos y cambios de denominación, competencia del MEP.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Evaluar la organización e implantación del proceso de descentralización de los movimientos organizativos en OACE y OSDE, transcurridos seis (6) meses de entrada en vigor la norma jurídica del MEP.

Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Movimientos Organizativos y Objetos Sociales.

Participantes: Dir. Institucionales del MEP y entidades según correspondan.

Fechas: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

Visitas a entidades seleccionadas para monitorear la contratación económica en sistemas empresariales seleccionados, con el objetivo de evaluar cómo las instancias facultadas para la aprobación y ejecución de movimientos organizativos han definido el procedimiento para el proceso de análisis y ejecución de estos, a partir de que el Ministerio de Economía y Planificación dé inicio al proceso de descentralización.

Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Movimientos Organizativos y Objetos Sociales.

Participantes: Grupo Empresarial de Acopio (Empresa Acopio La Habana), GEMPIL, Grupo Empresarial Agroforestal, GELMA, GELECT.

Fecha: febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2022.

Evaluar el cumplimiento de la implementación de las medidas aprobadas para el fortalecimiento de la empresa estatal socialista.

Responsable: Dirección de Planificación y Dirección de Control.

Participantes: Entidades.

Fecha: trimestral.

Visitas dos veces al año por diversas provincias del país con el objetivo de capacitar a los actores que intervienen en el proceso de creación de MIPYMES y CNA, así como identificar las experiencias y problemáticas aparejadas al proceso de implementación del paquete normativo de los actores económicos.

Responsable: Regulación de actores económicos y Dirección de Control.

Participantes: Entidades, MIPYMES y CNA.

Fecha: Semestral.